

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Arquitectura

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FARQ

FACULTAD DE ARQUITECTURA



ANIVERSARIO
UANL 2021



La
excelencia
por principio
la **educación**
como instrumento

Contenido

El contexto de la Facultad de Arquitectura	6
I.1 La Perspectiva del Entorno	6
I.1.1 Aspectos Demográficos	6
I.1.2 Aspectos educativos	6
I.1.3 Aspectos económicos	7
I.1.4 La cuarta revolución industrial	7
I.1.5 Sociedad y Educación post-COVID	8
I.1.6 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030	9
I.1.7 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	9
I.1.8 Conclusiones	10
Diagnóstico de situación de la Facultad de Arquitectura	11
II.1 Educación integral de calidad	11
II.1.1 Oferta Educativa	11
II.1.2 Cobertura	12
II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL	12
II.1.4 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras	12
II.1.5 Modelo Educativo	13
II.1.6 Atención integral al estudiante	14
II.1.7 Movilidad e intercambio académico	17
II.2 Información escolar	18
II.2.1 Evolución de la matrícula	18
II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal	19
II.2.3 Egresados	20
II.2.4 Titulados	20
II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	21
II.3 Planta Académica	22
II.3.1 Conformación de la planta académica	22
II.3.2 Perfil del profesor en el nivel superior	22
II.3.3 Superación académica	23
II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico	23
II.4.1 Sistema Nacional de investigadores	23
II.4.2 Cuerpos académicos	24
II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	24
II.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad	25
II.4.5 Verano de la investigación científica PROVERICyT	25
II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad	25
II.4.7 Posición de la Facultad en los Rankings	26
II.5 Sustentabilidad de la Facultad	26
II.5.1 Desempeño ambiental	27
II.5.2 Residuos químicos	27
II.6 Vinculación estratégica	27
II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales	27
II.6.2 Programas de Asistencia social, servicio comunitario y voluntariado	28
II.6.3 Incubación de empresas	29
II.6.4 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de FARQ	29
II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte	30
II.7.1 Eventos artísticos y culturales	30

II.8 Deporte Universitario.....	32
II.8.1 Actividades deportivas.....	32
II.8.2 Deporte adaptado.....	32
II.8.3 Participación en la Universiada Nacional.....	32
II.8.4 Fútbol americano Auténticos tigres.....	33
II.9 Prevención cuidado de la salud.....	33
II.9.2 Programa CERCA.....	33
II.9.3 Programa DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional).....	34
II.9.4 Programa Uni contigo.....	34
II.9.5 Por Ti – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa).....	34
II.9.6 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID -19.....	35
II.10 Capital humano universitario.....	35
II.10.1 Formación y actualización.....	35
II.10.2 Fondo de pensiones y jubilaciones.....	36
II.11 Gestión.....	36
II.11.1 Transparencia y rendición de cuentas.....	36
II.11.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares.....	37
II.11.3 Bibliotecas.....	37
II.11.4 Certificación de la calidad.....	37
II.11.5 Estrategia Digital UANL.....	38
II.12 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazo.....	39
El marco Axiológico.....	41
III.1 Misión.....	41
III.2 Valores asociados al quehacer institucional.....	41
III.3 Atributos institucionales.....	42
La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022 - 2023.....	44
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	44
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo.....	44
IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores.....	47
IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo.....	48
IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales.....	50
IV.4 Relación entre los retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030.....	51
IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	53
IV.6 Indicadores y metas.....	79

PRESENTACIÓN.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, comprometida con la formación de profesionistas y consciente del impacto social que tiene de manera regional y nacional, ha implementado y desarrollado desde al año 2006, una serie de procesos de planeación estratégica que ayudan a guiar y dirigir los esfuerzos que se realizan en las distintas áreas, en las cuales la institución y sus dependencias tienen competencia.

Estos trabajos colaborativos de planeación señalan directrices, las cuales iniciaron posicionando a nuestra Universidad como una de las más reconocidas a nivel nacional por su calidad educativa y su impacto en la sociedad nuevoleonense. Actualmente nuestra Institución busca tener presencia internacional y ser reconocida por su responsabilidad social sin descuidar el prestigio nacional que ha alcanzado.

Debemos de reconocer que los logros antes mencionados se deben en gran medida gracias a la implementación institucional de este tipo de ejercicios de planeación a mediano y largo plazo, que nos permite reconocer nuestro contexto actual, solidificar nuestras fortalezas y trabajar permanentemente en nuestras debilidades y una vez habiendo reconocido lo anterior comenzar a trazar nuestro camino sabiendo desde dónde partimos y teniendo claro hacia dónde nos dirigimos.

En este caso del Plan de Desarrollo de la Dependencia se desenvuelve como un instrumento guía, basado en los ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-20230 y el plan de trabajo de la administración entrante de FARQ 2022-2025 donde se enfatiza el interés por:

- EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD.

Garantizando una cobertura equitativa, pertinente y con calidad de excelencia en los servicios académicos de nuestra institución.

- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Generando investigación basada en procesos innovadores con una gestión del conocimiento adaptada a las necesidades y problemáticas económicas, tecnológicas y de sustentabilidad de la sociedad.

- RECONVERSIÓN SUSTENTABLE DE LA INFRAESTRUCTURA.

Implementando un programa de reconversión sustentable de la infraestructura que permita el desarrollo de las funciones sustantivas de la facultad.

- DESARROLLO CULTURAL, EQUIDAD Y BIENESTAR.

Gestionando y difundiendo políticas de bienestar y cuidado, que brindan un entorno seguro para las actividades de la institución, consolidando la identidad de la comunidad FARQ desde un proceso integral y armónico en todos los ámbitos de formación tanto académica como extracurricular.

- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Implementando programas y acciones específicas destinadas a la vigilancia y seguimiento del origen y destino de la totalidad de los recursos financieros y patrimoniales, guiados por modelos de transparencia y rendición de cuentas con una gestión institucional basada en una gobernanza abierta, asegurando una participación democrática e incluyente en un marco de orden, responsabilidad y respeto.

INTRODUCCIÓN.

Áreas prioritarias del trabajo universitario.

Contenido del Plan de Desarrollo 2022-2030

Básicamente este documento presenta datos cualitativos y cuantitativos que nos ofrecen la oportunidad de verificar áreas de oportunidad y pertinencia en acciones específicas para alinear la mejora continua de nuestros procesos educativos, basados en los ejes rectores y transversales del actualizado PDI 2022-2030.

La Facultad de Arquitectura, aunada a los esfuerzos realizados por la Universidad, ha venido trabajando en los últimos años bajo los objetivos planteados en estos procesos de planeación estratégica. Se ha refrendado el compromiso de mejorar la planta académica de la Facultad, impulsar la investigación y la difusión de la misma; mantener nuestros Programas Educativos actualizados, pertinentes y reconocidos por su calidad a nivel nacional e internacional, promover la responsabilidad social y la formación integral de los estudiantes; lo anterior a través de procesos académicos y administrativos responsables en busca de la mejora continua en todas sus áreas.

En el presente documento estratégico, se muestra un contexto general, así como la situación actual en la que se encuentra nuestra dependencia, presentamos el marco axiológico con la Visión 2030 de la Facultad, a la cual le sumamos nuestro Plan de Desarrollo, en este se tomaron en consideración documentos que emanan de los diversos organismos nacionales e internacionales que delinean el futuro de la educación tales como:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO.
- El plan de Desarrollo y Visión de la ANUIES al 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estratégico para Nuevo León 2015 al 2030.
- Plan de trabajo rectorado 2021-2024

Estamos conscientes de que nuestro Plan de Desarrollo 2022- 2030, es flexible y se deberá actualizar y ajustar según el contexto en el que se encuentra la Facultad con el fin de mantener su vigencia y pertinencia, para permitir con esto alcanzar nuestros objetivos y ayudar a la Universidad al logro de metas comunes que buscan el trascender de manera internacional con una educación inclusiva, equitativa e integral, impulsando la investigación de alto impacto en los sectores productivo y social, así como continuar promoviendo la creación, difusión y extensión de la cultura que permee en nuestra sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del país.

Por último, sabemos de la enorme responsabilidad que implica el cumplimiento de los objetivos planteados en este documento; la cual asumimos comprometidos con los valores de nuestra Universidad y lograremos a través de la suma de esfuerzos de toda la comunidad universitaria.

APARTADO I

El contexto de la Facultad de Arquitectura

I.1 La Perspectiva del Entorno

I.1.1 Aspectos Demográficos

En la actualidad de la elaboración de este documento nuestra población en la Facultad de Arquitectura es de 8,131 estudiantes de los cuales 885 provienen de la matrícula de primer ingreso y 7,246 en reingresos, representan un crecimiento constante de entre 11 y 12% de la matrícula antes de que se presenten los cortes semestrales. La cobertura educativa en los últimos años se ha ampliado de tal manera, que cada vez es más importante tanto la pertinencia y actualización de los planes, así como los programas de aseguramiento a la calidad en los servicios.

Para dar respuesta al incremento en la cobertura, la planta académica y su capacidad de servicio, contamos con una población de 345 profesores en los programas de licenciatura y 90 profesores en el posgrado, de los cuales 135 se desempeñan como tutores y acreditan constantemente sus evidencias, tanto de planeación y gestión de clase, a través de las secretarías académicas y coordinaciones, como sus procesos de actualización disciplinaria y docente a través del CFCAD, por lo que para la dependencia es indispensable establecer esquemas innovadores para su atención, en particular el aprendizaje a distancia y sólidos ejercicios de planeación que consideren la calidad académica en todas sus necesidades.

I.1.2 Aspectos educativos

En relación a la calidad de la oferta educativa de la facultad, ambos programas educativos del nivel licenciatura se encuentran acreditados nacionalmente por organismos reconocidos por COPAES, como lo son ANPADEH y COMAPROD, para las licenciaturas en Arquitectura y Diseño Industrial respectivamente. En el plano internacional ambas licenciaturas cuentan con acreditaciones que avalan su calidad, en el caso de la Licenciatura en Arquitectura y la Licenciatura en Diseño Industrial fueron acreditadas por la Agencia Acreditadora de Chile.

En cuanto a los programas de posgrado se cuenta con el reconocimiento dentro del CONACyT, siendo esto un reto de mantener los estándares de calidad, atendiendo actualizadas nuestras evaluaciones externas para consolidar el buen funcionamiento de nuestro quehacer básico.

I.1.3 Aspectos económicos

En nuestra Universidad y por consecuencia la Facultad, nos encontramos situados en una entidad federativa focal y de importante trascendencia en términos económicos de nuestro país, Nuevo León aporta el 8.0% del Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, con una proyección de crecimiento del 2.0% para el cierre del año 2022. Siendo un motor económico en nuestra región, sin lugar a dudas con las Pequeñas y Medianas Empresas, mejor conocidas como PyMEs, las cuales principalmente son ocasión del auto empleo o empresas familiares. Nuestros egresados de licenciatura tanto en Arquitectura y Diseño Industrial, ven en el auto empleo una oportunidad para sumarse al mercado laboral y económico. Los pequeños despachos de arquitectos, freelancers, talleres de diseño y demás profesionistas que laboran por su cuenta son los desarrollos de proyectos que terminan asumiendo nuestros egresados una vez que llegan a enfrentarse al mercado laboral de nuestro país.

Entre los obstáculos que les impiden enfrentar la competencia productiva están la falta de integración de los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de la tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

Sin embargo, ante los obstáculos mencionados nuestros egresados se sitúan entre los profesionistas con mejores ingresos. Teniendo en promedio un ingreso superior a los \$13,500.00 pesos mensuales según el reporte 2022 del Observatorio Laboral Mexicano.

I.1.4 La cuarta revolución industrial

La industria se está transformando rápidamente gracias a las nuevas tecnologías y estos cambios se pueden englobar en la 4ta. Revolución Industrial o también conocida como la 4.0, la cual se soporta sobre nueve pilares: Big data y análisis de datos, Robots autónomos, Simulación, Sistemas para la integración vertical y horizontal, Internet de las cosas, Ciberseguridad, Cloud computing, Manufactura aditiva y la realidad aumentada.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

Uno más de los pilares que forman parte de la cuarta revolución industrial es la manufactura aditiva, la cual es una tecnología que consiste en la fabricación de componentes por aporte de material, siendo ésta una evolución de la técnica de Fabricación Rápida (Rapid Prototyping) que consistente en manipular material a escala micrométrica y depositarlo de forma muy precisa para construir un sólido.

Ante el contexto que nos brinda la cuarta revolución industrial, la UANL y la FARQ, tienen un importante reto, el cual reside en formar profesionistas que sepan desempeñarse en un mundo globalizado y en constante cambio principalmente aportando conocimiento y mejoras en al menos los dos pilares antes mencionados y en todos los demás que la Arquitectura, el urbanismo y el Diseño tengan cabida en esta época de constante desarrollo e innovación tecnológica.

I.1.5 Sociedad y Educación post-COVID

Con la responsabilidad social que caracteriza a la Universidad Autónoma de Nuevo León y para dar continuidad a las actividades académicas de todos los programas educativos del nivel, Licenciatura y Posgrado, la UANL puso a disposición de toda la comunidad académica los servicios institucionales en línea como son SIASE, NEXUS y Correo Universitario; así como el soporte académico para asegurar que tanto el profesor como el estudiante cuenten con el apoyo de guías instruccionales para llevar una clase en línea y también se tenga claridad sobre las políticas y reglas que aplicarán durante esta etapa de contingencia sanitaria que nos alejó de las aulas.

En la UANL la coordinación de Estrategia Digital está a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección de Educación Digital y la Dirección de Tecnologías de Información, contando con un sitio web informativo institucional durante esta contingencia, socializando para este servicio la página <http://www.uanl.mx/covid-19>, la cual contendrá todos los recursos que se pondrán a disposición de la comunidad universitaria, entre los cuales se incluyen:

- Comunicados oficiales de la UANL.
- Guías para la continuidad de los cursos apoyados con Plataforma NEXUS.
- Guías para complementar las características de NEXUS con la herramienta Microsoft Teams.
- Procedimientos para realizar sesiones síncronas con los estudiantes, por medio de aulas virtuales.
- Guías de uso sobre herramientas para grabar clases y distribuirlas bajo demanda para los estudiantes (sesiones asíncronas).

Para los profesores que no cuenten con el acceso de sus cursos por medio de la Plataforma NEXUS, se contará con la alternativa de utilización de Microsoft Teams con las siguientes características:

- Creación masiva de estos espacios (MS Teams) desde los grupos asignados en el semestre actual,
- Espacio privado para cada grupo de SIASE que tenga asignado en el semestre actual,
- Capacidad para diseño de tareas para el grupo y portafolio electrónico de evidencias.
- Comunicación por medio de chat y muro para cada grupo,
- Comunicación a través de videollamadas con la posibilidad de grabar cada una de las sesiones para su posterior consulta.
- Atención académica para reportar cualquier situación que requieran nuestros profesores y estudiantes.
- Apoyo de los responsables de Informática, responsable de Plataforma NEXUS, responsable de Educación Digital.
- La base tecnológica sobre la cual se sustenta la Estrategia Digital y que se encuentra a cargo de la Dirección de Tecnologías de Información, incluye el Correo Universitario (@uanl.edu.mx), el cual deberá ser utilizado como requisito para llevar a cabo sus clases en línea, por lo tanto, es muy importante asegurar que todos los profesores y estudiantes, conozcan y accedan a su cuenta de Correo Universitario y poder dar continuidad al programa académico en modalidad en línea.

Se realizó una capacitación en línea sobre la Estrategia Digital, la cual fue dirigida a los responsables de apoyo. Posteriormente se hizo el comunicado para las capacitaciones en línea dirigidas a profesores y estudiantes. La participación en estas sesiones fue de suma importancia para asegurar una comunicación efectiva y así poder cumplir con el programa ya establecido para este periodo de enero-junio 2020, siendo este el modo en que la universidad preparó un espacio de seguimiento a una educación de calidad.

Posterior a esta etapa la universidad, sin dejar a un lado la innovación en los procesos educativos establece como etapa post-COVID, establecer e incentivar la educación en formato mixto a distancia y presencial, dando seguimiento a las condiciones sanitarias y sin dejar el seguimiento a los procesos educativos que deben seguir siendo impulso al desarrollo y protección de la sociedad.

I.1.6 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad.
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

De los que se desprenden los siguientes relacionados con la educación, para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación superior: oferta – demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Para su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, las siguientes acciones:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.1.7 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El plan de desarrollo de la facultad está acorde con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) donde se establece la visión, los mecanismos, las políticas y los programas que estamos implementando para hacer realidad un Nuevo León. Con la priorización de las acciones que nos ayuden a resolver y atender los problemas que enfrentamos ahora.

https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/plan_estatal_de_desarrollo_nuevo_leon_2022-2027_-_pdf.pdf

I.1.8 Conclusiones

Es muy importante entender la realidad que los aspectos demográficos, educativos, económicos y laborales nos señalan, este análisis nos impulsa a identificar en qué contexto local y nacional se encuentra nuestra Universidad y la FARQ, reconociendo las responsabilidades que tenemos para con la sociedad y que rol estamos jugando dentro de la misma.

Ahora contamos con un punto de partida ideal en cuanto al contexto-externo, actualmente nos sirve para entender cómo afrontar las amenazas y refrendar las fortalezas internas con que cuenta nuestra Facultad.

La Facultad de Arquitectura junto con la Universidad Autónoma de Nuevo León, reconocen una serie de retos producto del análisis anteriormente realizado los cuales deberán ser abordados y atendidos en el corto y mediano plazo mediante la elaboración del PDD 2022 – 2030.

Entre estos retos se encuentran los siguientes:

- a. Ofrecer una educación integral, pertinente y de calidad a nivel nacional e internacional.
- b. Formar profesionistas con las competencias requeridas, con una alta capacidad de adaptabilidad que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la entidad, por medio de la Investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- c. Vincular estratégicamente la extensión y vinculación de la Universidad y la FARQ con los sectores público, social y productivo, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo del estado.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad en Nuevo León, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, involucrando el desarrollo institucional y la sustentabilidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generan cohesión social, respeto y equidad.

APARTADO II.

Diagnóstico de situación de la Facultad de Arquitectura

II.1 Educación integral de calidad

II.1.1 Oferta Educativa

La Facultad de Arquitectura, busca constantemente atender las necesidades de los estudiantes, de los sectores sociales y productivos de nuestra región; ofreciendo programas educativos pertinentes en los diferentes niveles de estudios, avalados y reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La Facultad de Arquitectura ofrece dos planes de estudio de licenciatura:

- Licenciado en Arquitectura.
- Licenciado en Diseño Industrial.

La oferta educativa de posgrado ha cambiado en los últimos años, contando actualmente con los siguientes planes educativos:

Maestrías en Ciencias:

- Maestría en Ciencias con Orientación en Asuntos Urbanos
- Maestría en Ciencias con Orientación en Diseño y Gestión de la Arquitectura
- Maestría en Ciencias con Orientación en Gestión e Innovación del Diseño

Maestrías Profesionalizantes:

- Maestría en Administración de Proyectos en la Edificación
- Maestría en Valuación
- Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica
- Maestría en Diseño de Interiores y Ambientes Arquitectónicos

Doctorado:

- Doctorado en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos

Nivel de estudios	Número de Programas				
	2018	2019	2020	2021	2022
Licenciatura	2	2	2	2	2
Maestría	6	7	7	7	7
Doctorado	1	1	1	1	1

Fuente: Informe Directivo 2018 - 2022

II.1.2 Cobertura.

La Facultad de Arquitectura, atendiendo a las necesidades del entorno inmediato regional y nacional ante una creciente demanda en la formación de profesionales en las áreas de la Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial, para responder al crecimiento en cuanto a infraestructura y capital humano que nos permita atender la matrícula que año con año aumenta y se ve reflejado en el crecimiento acelerado de la cantidad de estudiantes con deseo de estudiar en nuestros programas educativos.

En el pasado semestre Agosto – diciembre 2018, la Rectoría de nuestra Universidad, otorgó a la FARQ el uso de un edificio ubicado en el área norte del campus de Ciudad Universitaria, el cual ha sido nombrado como la Unidad Norte de la Facultad de Arquitectura, edificio en donde se llevan a cabo clases de los últimos semestres de ambas licenciaturas, así como clases de idiomas entre otras actividades académico – administrativas y en el municipio de Monterrey se encuentra la unidad cultural Abasolo donde se llevan a cabo cursos propedéuticos y difusión de la cultura, así como se ofertan talleres de actividad artística, permitiendo con esto desfogar la capacidad que tenemos en nuestro actual plantel y ampliando la infraestructura de nuestra dependencia.

Facultad de Arquitectura	2018		2022	
	Planteles	Municipios	Planteles	Municipios
	3	2	3	2

Fuente: Informe Directivo EJ 2022

II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL.

En posgrado la oferta educativa creció como se mencionó anteriormente con dos programas, en licenciatura no hay cambio solo ofertamos dos licenciaturas, esta es un área de oportunidad para convenios de colaboración con otras facultades. Vincular nuevos programas en colaboración con otras dependencias y promover el enlace de colaboración entre dependencias para un logro de una calidad académica.

II.1.4 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras.

La Universidad Autónoma de Nuevo León en su visión, contempla la Internacionalización como uno de sus principales objetivos, el cual para esta presente actualización con miras a la Visión 2030, refrenda el compromiso

de la UANL con la trascendencia académica más allá de nuestras fronteras nacionales. Debido a lo anterior reconocemos como una de nuestras principales debilidades, la cual deberíamos de afrontar como una oportunidad latente para que nuestros dos programas de licenciatura y los de posgrado logren este nivel y abonen al objetivo de internacionalización que tiene nuestra institución.

II.1.5 Modelo Educativo.

La Facultad de Arquitectura, como forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación del nivel Superior en México y el mundo, así como a las diversas exigencias en los sectores sociales y productivos, busca mediante la pertinencia y constante actualización de sus programas educativos, los cuales están orientados en la formación integral del estudiante y el desarrollo de diversas capacidades generales y específicas que le permitan al estudiante participar activamente en el mercado laboral de su interés.

Nuestros programas educativos de nivel licenciatura, se encuentran actualmente en un proceso de rediseño curricular participativo en relación con el nuevo modelo educativo, en el cual profesores, empleadores y demás partes interesadas del sector productivo y social aportan puntos de vista de valor para la formulación de programas aptos a las exigencias del mercado laboral y que a nuestros egresados les permita desempeñarse de manera óptima en sus actividades. Estos planes entrarán en vigor a partir del 2023, por lo que nuestro proceso de rediseño se encuentra actualmente en dicho proceso.

En lo referente a los programas educativos del Posgrado, todos los programas tanto de maestría y doctorado fueron actualizados durante el año 2017 y recibieron su aprobación el pasado 2018, fecha desde la cual se encuentran en funciones, considerando su actualización en un plazo corto inmediato para no salir del padrón de calidad del CONACYT.

TABLA 1.3 PROGRAMAS DE ACUERDO CON EL MODELO EDUCATIVO									
DES	Año de inicio y/o de actualización de los planes y programas de estudio	Considerar los estudios de oferta de oferta y demanda (factibilidad)		Considerar los resultados de estudio de seguimiento de egresados para la actualización de los planes y programas de estudio		Considera las competencias profesionales		Considera aspectos de investigación	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Licenciatura en Arquitectura	2008	✓		✓		✓		✓	
Licenciatura en Diseño Industrial	2008	✓		✓		✓		✓	
Maestría en Ciencias con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos	2011	✓		✓		✓		✓	
Maestría en administración de proyectos en la edificación	2010	✓		✓		✓		✓	

Maestría en valuación	2010	✓		✓		✓		✓	
Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Innovación del Diseño	2010	✓		✓		✓		✓	
Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos	2005	✓		✓		✓		✓	
Fuente: Subdirección Académica, administración 2016-2022.									

En el corto plazo deberán focalizarse los esfuerzos para asegurar que todos los programas de posgrado sustentan su operación en el Modelo Educativo. Cabe señalar que no se ha realizado una evaluación del impacto de la implementación del Modelo en las diferentes dependencias de la Universidad en la formación de los estudiantes, ni se cuenta con un seguimiento que permita hacer de manera oportuna los ajustes requeridos en relación con los resultados educativos.

Asimismo, una acción permanente deberá ser la supervisión y evaluación oportuna de la aplicación del Modelo en todos los programas, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para mantener actualizada la práctica educativa de la Institución, de acuerdo con los requerimientos de los contextos interno y externo.

II.1.6 Atención integral al estudiante.

La Facultad de Arquitectura proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por nuestra dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios como cursos propedéuticos y remediales, las actividades de tutorías, orientación vocacional, asesoría en diversas unidades de aprendizaje de idiomas, entre otros.

Sin embargo, una de las principales áreas de oportunidad que seguimos presentando son bajos niveles de eficiencia terminal, así como de la titulación a nivel licenciatura, por ello es preciso poner en marcha diversas estrategias puntuales para la mejora de servicios orientados en la atención de la trayectoria escolar de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de la deserción que deben ser atendidas por la FARQ. Lo anterior mediante el fortalecimiento de programas de tutorías, con una mayor participación de nuestra planta docente y el desarrollo de diversos apoyos psicopedagógicos.

La dependencia cuenta con un programa de becas muy diversificado, que busca como principal objetivo la permanencia del estudiante en su trayectoria escolar. En los últimos años el número de becas y el monto destinado para ello se ha ido incrementando, lo anterior evidencia la responsabilidad social de nuestra Facultad para con las demandas de nuestra sociedad y sus estudiantes.

Entre los diversos conceptos que forman parte del programa de becas se encuentran por escasos recursos, por promedio, deportistas, grupo de talentos, actividades culturales, ganadores de concursos, mérito académico y becarios.

TABLA 1.4 PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE					
Cantidad de estudiantes beneficiados	2018	2019	2020	2021	2022
Cursos de inducción	114	170	80	80	160
Tutorías	312	771	157	100	192
Atención y cuidado de la salud	105	154	1360	500	ND
Becas	4972	1270	1087	1087	2847
Asesorías	107	113	170	ND	361
Grupo de Estudios	ND	ND	ND	6	6
Idiomas	3824	4903	5191	5739	5502
Fuente: Subdirección Académica administración 2016 - 2022					

Actividades culturales, artísticas y deportivas.

Actividades Culturales.

En la coordinación de asuntos estudiantiles en este periodo se trabaja de la mano con la Administración para la formación integral del estudiante en coordinación con la sociedad de alumnos y asociaciones. Estas actividades son apoyadas por la Dirección de Actividades Estudiantiles de la Universidad, que desarrolla actividades lúdicas y culturales.

En el periodo 2018-2019 inició el programa MERCADO para el autofinanciamiento del alumnado y cuenta con ediciones de diseño y gastronomía, reunió 140 expositores. En el aspecto social apoya a Cáritas de Monterrey (Hambre Cero), Tigres al Rescate 2019, Cardio Chavitos, realiza el Trote Pegaso 5K con 1,357 participantes; participó en una brigada al sur del estado con entrega de víveres, ropa y con el patrocinio de BEREL pinta viviendas.

En las semanas culturales y académicas "La Ocho" se impartieron 85 conferencias y 35 talleres para los estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura y Diseño Industrial.

Dentro de esta semana, se llevó a cabo el 27 Simposio Internacional de Arquitectura y de Diseño Industrial, nos acompañaron 12 conferencistas nacionales e internacionales, de EEUU, España, Uruguay y México.

Logística e imagen Realizaron un total de 40 notas periodísticas con material fotográfico de los eventos cubiertos; se crearon 1,254 publicaciones de difusión en la página principal y Facebook, también se contestaron aproximadamente 5,141 dudas recibidas por medio de inbox en Facebook.

En el periodo 2019-2020 adicional a lo que la Facultad brinda a nuestros estudiantes, la Fundación de la Facultad "FUNARQ", colaboró en la Semana Académica y cultural "La Ocho" con la participación de 3 conferencias: FUNARQ en La Ocho con temas de emprendimiento, motivación y empoderamiento para los estudiantes. Así mismo, ante la implementación de la estrategia digital y la modalidad de clases en línea, la FUNARQ consiguió el patrocinio de 167 equipos de cómputo que prestaron a los estudiantes que no contaban con equipo para poder tomar sus clases a distancia. "La Ocho" en la que se ofrecieron 59 conferencias, 31 talleres y 10 master class sobre las diferentes acentuaciones de la arquitectura y el diseño; además de 13 conferencias enfocadas a nivel posgrado. Durante esta semana, en septiembre 2019 se llevó a cabo el 28 Simposio Internacional de Arquitectura y contamos con la ponencia de 6 conferencistas nacionales e internacionales. Para el mes de marzo de este año, estaba previsto el 27 Simposio Internacional de Diseño Industrial, pero debido a la contingencia se pospuso hasta nuevo aviso.

En el periodo 2020-2021 la Difusión Académica y Cultural Dada ha trasladado las actividades académicas y culturales a la modalidad virtual; en la cual se ha llevado nuestro foro para concretar eventos institucionales, como las Ceremonias de Protocolo de Titulación de ambas licenciaturas, la Ceremonia Premio al Mérito Académico en donde se reconoce el esfuerzo y dedicación de estudiantes y profesores, Ceremonia de Reconocimiento a la Antigüedad Docente. Además, se organizaron Celebraciones y Festejos que fomentan la integración entre los miembros de la comunidad docente y administrativa: como el reconocimiento del día de las madres y el festejo del día del maestro en donde se realizó la entrega de presentes, por medio de Drive Thru.

Actividades Artísticas.

En el periodo 2018-2019, la Rondalla participó en dos categorías "A" y "E", obteniendo 1er lugar en el Concurso Nacional de Rondallas en ambas categorías. La Secretaría de Relaciones Públicas y Difusión Cultural, organizó eventos como la bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, premiación al mérito académico, premio a la excelencia en el diseño, ceremonias de titulación grupal, además de festejos internos como la posada navideña, día de las madres, día del maestro, independencia nacional, encendido del pino navideño y la pastorela. En el periodo 2019-2020 participó en el "Concurso Nacional de Rondallas 2019" Obteniendo el 3er lugar Nacional en categoría B. Dada la contingencia el grupo continuó con sus ensayos en línea.

En la Unidad Cultural Arquitectura, se realizaron 92 actividades que comprenden 44 recitales de música y poesía, 23 exposiciones, 6 talleres de artes plásticas y 6 presentaciones de libros; además de 13 juntas ordinarias del Consejo Consultivo de la Unidad Cultural.

En el Periodo 2019-2020 el Grupo de actuación, realizó 1 obra de teatro que fue presentada en el Aula Magna-Colegio Civil, en octubre 2019 y la tradicional Pastorela que se llevó a escena en el Auditorio de nuestra Facultad.

En la Unidad Cultural Arquitectura, durante este periodo, se realizaron 36 actividades, que comprenden 3 Talleres de Artes Plásticas, 16 Recitales de Música y Poesía, 10 Exposiciones, 6 Juntas ordinarias del Consejo Consultivo de la unidad Cultural y 1 Presentación de Libro.

En el periodo de 2021 el Grupo de actuación da seguimiento a su taller de Teatro de manera virtual. Los estudiantes que conforman la Rondalla continúan su preparación musical. Se prepararon llevando en línea el Curso "Teoría Musical de Armonías para Guitarra, Etapa 1 y Etapa 2".

Actividades Deportivas.

La Coordinación de Deportes, tiene como objetivo la formación integral de los estudiantes en la práctica del deporte mejorando su calidad de vida y el desempeño académico. En el periodo 2018-2019 En los Torneos intra universitarios, contamos con 53 equipos representativos en 26 disciplinas deportivas, 28 varoniles, 25 femeniles y 1 equipo mixto, sumando un total de 533 atletas.

Se obtuvieron Campeonatos en Tochito, Hockey Varonil y Voleibol Varonil; y Subcampeonatos en Fútbol Americano categoría Novatos, Futbol Soccer Femenil, Basquetbol Femenil, Voleibol de Playa Varonil, Ciclismo Varonil y Femenil, Softbol Femenil, Grupo de Animación Mixto y Grupo de Animación Femenil. Se registraron 7,955 visitas al gimnasio de pesas, se otorgaron 1,167 becas deportivas y 200 vales de comida diarios.

En el periodo 2019-2020 participaron 1.055 atletas en los Torneos intra universitarios, distribuidos en 54 equipos representativos de las diferentes disciplinas. Nuestros deportistas lograron obtener el 8 lugar en dicho torneo y el 5 lugar del Trofeo Excelencia Deportiva Se obtuvieron Campeonatos en Futbol Americano, Tochito, Hockey Varonil, Softbol y Tenis Femenil, y Subcampeonatos en Básquetbol Femenil y Varonil, Ciclismo Femenil y Grupo de animación mixto se registraron 5,495 visitas al gimnasio de pesas, se otorgaron 1,055 becas deportivas y vales de comida. A partir del 3 de agosto, 690 estudiantes de las diferentes disciplinas deportivas continúan sus entrenamientos de manera virtual a través de Microsoft Teams; además, han participado en pláticas y debates que han dirigido algunos entrenadores y otros profesionales del deporte. Actualmente, los entrenadores están participando en un seminario deportivo.

En el periodo Febrero-junio 2021, se llevó a cabo, por primera vez, el Torneo intrauniversitario e-Sport (deportes electrónicos), modalidad virtual, participando en FIFA21, NBA 2K21, MADDEN21, CALL OF DUTY.

En cuanto a equipos representativos, en este periodo se llevaron a cabo aproximadamente 3100 entrenamientos, atendiendo a un estimado de 605 estudiantes de las diferentes disciplinas deportivas; quienes diariamente cumplían con sus entrenamientos de manera virtual a través de Microsoft Teams. En este periodo no se realizaron los Torneos intra universitarios debido a las restricciones por la contingencia sanitaria.

Cabe señalar que el aumento en la matrícula ha traído consigo un alza en la demanda de programas de atención y de servicios que tiene la facultad para sus estudiantes. Los programas que se ofrecen son los institucionales de Tutoría, Orientación, Talentos universitarios, Asesorías académicas, Universitario de salud, Deporte universitario, Arte en tu escuela, Atención psicopedagógica, Becas y otros. Cada programa establece su objetivo y mecanismos de operación, así como las características y los requisitos de participación por parte de los estudiantes.

II.1.7 Movilidad e intercambio académico.

La Facultad ofrece a sus estudiantes la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales e internacionales; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales se tienen convenios de colaboración académico, brindando la oportunidad de que nos visiten durante un semestre. En la FARQ, se les ha dado un apoyo muy importante en este rubro presentando un incremento considerable en relación a la movilidad presentada durante el año 2012, la cual fue de 18 estudiantes y a partir del 2018 se incrementó a 20, desafortunadamente decreció

al año siguiente por la pandemia, reanudando actividades en el 2022 ya se cuenta con 22 estudiantes en el programa, fortaleciendo con ello la internacionalización de los planes de estudio.

TABLA 1.5. INTERCAMBIOS Y MOVILIDAD					
Cantidad / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Cantidad de Estudiantes en Programa de intercambio.	20	15	0	0	22

Fuente: Informe Directivo 2022

Para incrementar en el corto plazo la participación de estudiantes en acciones de movilidad, se hace necesario enriquecer el conjunto de estrategias que se han venido implementando en los últimos años, procurando incorporar, en la medida de lo posible, aspectos innovadores que contribuyan a hacer un ejercicio más eficiente de los recursos disponibles.

II.2 Información escolar

II.2.1 Evolución de la matrícula.

Consciente de las necesidades sociales y productivas de nuestra región y el país, la Facultad de Arquitectura ha asumido responsablemente su rol de formador de profesionales en los temas de la Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial a través de incrementar progresivamente la matrícula de la facultad, recibiendo cada vez más aspirantes en los primeros semestres, buscando prevenir el rezago y la deserción estudiantil mediante programas de tutoría oportunos y de gran apoyo a nuestros estudiantes.

Se presenta un incremento de un 19% en la matrícula de nuestra dependencia tomando de referencia el cambio del periodo 2018 a 2022. El comportamiento del crecimiento en nuestra matrícula por nivel educativo se presenta a continuación en la siguiente tabla/gráfica.

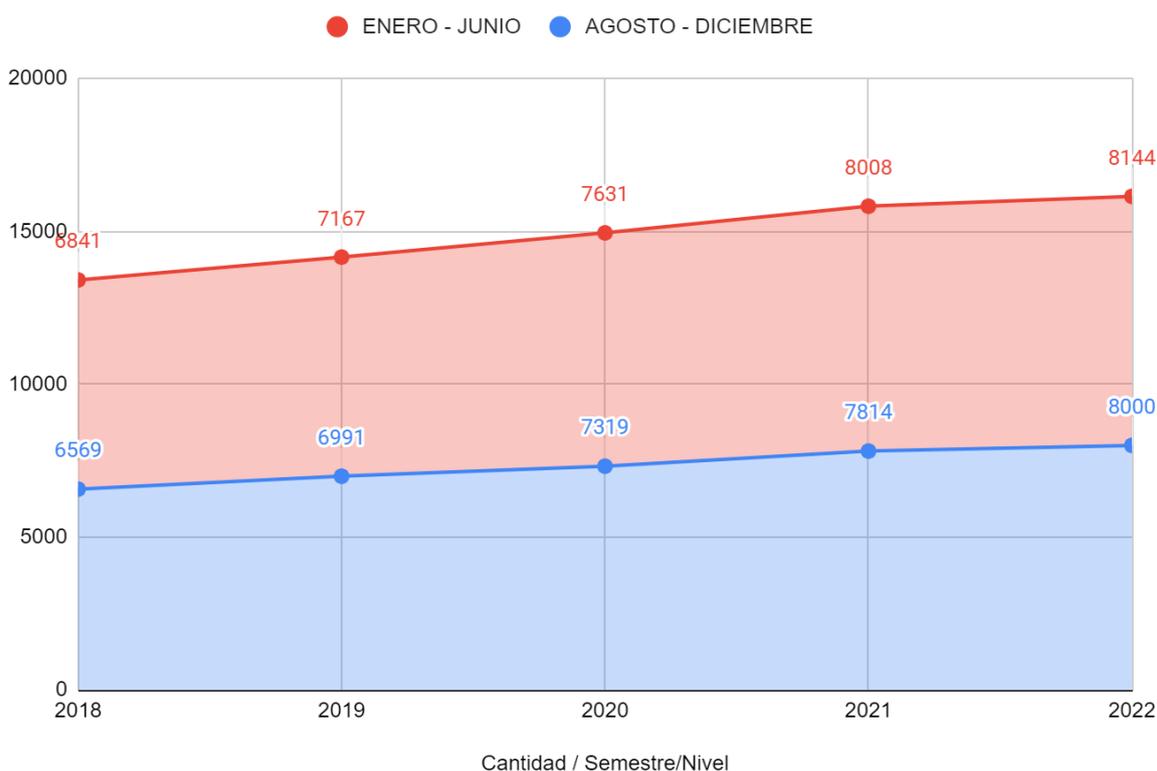
TABLA. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA						
Cantidad / Semestre	Nivel	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula Enero - Junio	Licenciatura	6274	6682	7031	7557	7777
	Posgrado	281	299	275	244	208
	Doctorado	14	10	13	13	15
	TOTAL	6569	6991	7319	7814	8000
Matrícula Agosto - Diciembre	Licenciatura	6549	6856	7346	7761	7941

Posgrado	279	301	271	234	190
Doctorado	13	10	14	13	13
TOTAL	6841	7167	7631	8008	8144

Fuente: SIE, 2022

Gráfica 2.1 - Evolución de la matrícula.

Matrícula total por semestre



II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los porcentajes de abandono y reprobación a nivel Licenciatura. Se observa una tendencia de mejora previo a la contingencia de salud, durante el proceso de retorno a actividades se están tomando acciones de acuerdo a la autoevaluación para mejorar el seguimiento, tutorías y atención hacia los alumnos.

TABLA 7. TASA DE ABANDONO Y REPROBACIÓN EN NIVEL LICENCIATURA					
Cantidad / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Población Estudiantil E - J	6274	6682	7031	7557	7777
Población Estudiantil A - D	6549	6856	7346	7761	7941
Abandono E - J	260	253	55	338	419
Abandono A - D	319	326	243	390	559
% de Abandono E- J	4.14%	3.79%	0.78%	4.47%	5.39%
% de Abandono A- D	4.87%	4.75%	3.31%	5.03%	7.04%
Reprobación E- J	3792	3905	2695	3417	3566
Reprobación A-D	3401	3625	2769	3263	2835
% Reprobación E-J	60.44%	58.44%	38.33%	45.22%	45.85%
% de Reprobación A- D	51.93%	52.87%	37.69%	42.04%	35.70%

Fuente: Sistema de Información Ejecutiva UANL, 2022

II.2.3 Egresados.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la eficiencia terminal en el nivel licenciatura. Actualmente la Facultad desarrolla diversas actividades para ayudar a los estudiantes durante su trayectoria escolar con la finalidad de aminorar los casos de rezago y deserción. Estamos conscientes de nuestra realidad y que los resultados de las tasas de egreso que nuestras licenciaturas presentan están por debajo de lo esperado a nivel nacional, por lo que continuaremos reforzando las actividades escolares preventivas en apoyo de nuestros estudiantes.

TABLA 2.3 EGRESADOS				
Licenciatura	ARQUITECTURA		DISEÑO INDUSTRIAL	
	ENE - JUN	AGO - DIC	ENE - JUN	AGO - DIC
2018	236	246	137	95
2019	262	247	125	112
2020	293	257	128	136
2021	302	250	159	114
2022	292	305	174	182

Fuente: Subdirección Académica Administración 2016 - 2022

II.2.4 Titulados.

La Facultad de Arquitectura tiene la oportunidad de implementar diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados. A finales de 2020 se observó que la titulación bajo para el 2021

y se dio inicio al proyecto de emisión del “Título electrónico UANL 1.0”, a través de la aplicación de la plataforma Blockchain, en el cual se refleja el reconocimiento de calidad nacional e internacional de los programas educativos de la UANL., que fueron acreditados por sus respectivos organismos evaluadores externos, por ello se incrementó para el 2022, y es oportuno que la dependencia de seguimiento al incremento de este indicador de calidad.

TABLA 2.5 TASA DE TITULACIÓN					
Cantidad / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Estudiantes titulados	708	709	711	463	811

Fuente: Subdirección Académica Administración 2016 - 2022

II.2.5 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado.

Garantizar la más alta calidad de los programas educativos que ofrece la Facultad es un requisito para lograr la Visión 2030, de ahí la importancia de contar con políticas y estrategias pertinentes en constante actualización que propicien la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.

Aquí se muestra como los programas existentes han dado un seguimiento a sus acreditaciones y actualizaciones de reconocimiento nacional e internacional.

TABLA 2.6 ACREDITACIONES DE LOS PROGRAMAS		
Programa	Año de Vigencia	Acreditación
Licenciatura en Arquitectura	2015-2020 2019	CERTIFICACIÓN NACIONAL - ANPADEH Acreditadora Chile
Licenciatura en Diseño Industrial	2018-2023 2024	CERTIFICACIÓN NACIONAL - COMAPROD ACREDITADORA CHILE
Maestría en Ciencias con orientación en Diseño y Gestión de la Arquitectura	2022	CONACYT
Maestría en Ciencia con orientación en Asuntos Urbanos	2022	CONACYT
Maestría en administración de proyectos en la edificación	2022	CONACYT
Maestría en valuación	2022-2023	CONACYT
Maestría en Ciencias con orientación en Gestión e Innovación del Diseño	2022	CONACYT
Maestría en Arquitectura de Infraestructura Médica	2022-2024	CONACYT
Doctorado en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos	2022-2026	CONACYT
Fuente: Subdirección Académica Administración 2016 - 2022		

II.3 Planta Académica.

II.3.1 Conformación de la planta académica

La composición de nuestra planta académica ha ido evolucionando y se ha ajustado a las necesidades actuales de la Facultad.

Estas necesidades y eventualidades presentadas por la creciente población estudiantil han sido un reto importante para incrementar y mantener el grado de habilitación y la calidad de nuestro personal docente. Nuestra planta académica actualmente se encuentra conformada de la siguiente manera y busca mediante sus acciones fomentar en nuestros estudiantes los valores de nuestra institución además de ser los responsables del cumplimiento de nuestra Misión y Visión.

TABLA 3.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

CATEGORÍA DE PROFESORES	2018	2019	2020	2021	2022
Profesores de tiempo completo	101	100	94	85	105
Profesores de medio tiempo	8	7	6	6	6
Profesores de asignatura	284	279	167	239	246
TOTAL	393	386	267	330	357

Fuente: Capital humano

Nuestra facultad presentó cambios en nuestra planta docente, respondiendo a las exigencias que las demandas de nuestras licenciaturas y posgrado, durante el periodo 2018 – 2022 se tuvo un descenso del 10% en nuestra planta académica, la categoría de más crecimiento hasta este año es el de los profesores de asignatura y que ha sido de mucha utilidad debido a que nuestros profesores atienden áreas como la Docencia, Tutoría, Investigación y Gestión académica; rubros de gran importancia para nuestra facultad además de ser una labor en la cual nuestros estudiantes son el actor principal.

II.3.2 Perfil del profesor en el nivel superior.

TABLA 3.2 CONFORMACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

AÑO	2018			2019			2020			2021			2022		
	TC	MT	AS												
GRADO ACADÉMICO															
Licenciatura	7	4	184	6	3	165	5	3	130	4	3	108	4	3	113
Maestría	67	4	95	65	4	106	58	3	123	50	3	118	50	3	120
Doctorado	27	0	5	29	0	8	31	0	14	31	0	13	51	0	13
Subtotal	101	8	284	100	7	279	94	6	167	85	6	239	105	6	246
Total	393			386			267			330			357		

Fuente: Capital humano administración 2016 - 2022

II.3.3 Superación académica

Como resultado de la implementación y seguimiento del modelo educativo de la UANL, la planta académica de la Facultad de Arquitectura se ha mantenido en constante formación y actualización en distintas áreas que ayudan a desarrollar un perfil integral del profesor. Las actividades con más participación por parte de los docentes son en las áreas disciplinares y el de Tutorías, en cambio los programas de formación y actualización en docencia representan una participación menor y lo reconocemos como un área de oportunidad importante en nuestra planta docente.

TABLA 3.3 PROFESORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN					
ACTIVIDADES	2018	2019	2020	2021	2022
DOCENCIA	22	33	205	28	10
TUTORÍA	135	135	135	135	135
ÁREA DISCIPLINAR	231	118	113	215	212

Fuente: Departamento de tutorías FARQ, administración 2016 - 2022

Dentro de nuestro programa de Tutorías, el profesor – tutor realiza un papel crucial en la gestión correcta de la trayectoria escolar de sus estudiantes, por lo que su formación y sus actividades como tutor son muy importantes. Del año 2018, se ha presentado un número permanente de 135 profesores que han integrado al programa de tutorías y manteniéndose como una forma de atención continua en lo que se puede cubrir con estas acciones por el profesor; de acuerdo al seguimiento de indicadores estamos trabajando para que durante el siguiente periodo se presente un incremento de participación docente en el programa de tutorías para cubrir las necesidades de nuestra dependencia.

TABLA 3.4 TUTORÍAS										
AÑOS	2018		2019		2020		2021		2022	
POBLACIÓN DOCENTE	393		386		267		330		357	
TUTORES	CANT.	%								
	135	78.94	135	47.36	135	49.63	135	60.81	135	54.87

Fuente: Fuente: Departamento de tutorías FARQ, administración 2018 - 2022

II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico.

II.4.1 Sistema Nacional de investigadores.

En la Facultad de Arquitectura en los últimos años se ha incrementado el número de profesores investigadores teniendo en el 2022 a 60 profesores investigadores encontrando la posibilidad de impulsar su pertenencia al sistema nacional de investigadores, así mismo 30 de ellos ya son parte del Sistema Nacional de Investigadores,

sumando conocimiento de sus líneas de generación y aplicación de conocimiento para el fortalecimiento científico y cultural con impacto social, ya que si tomamos en cuenta que gran parte del desarrollo temático de nuestros investigadores se circunscribe en el área de humanidades, por lo que a continuación se presenta por año la cantidad de SNIs:

TABLA 4.1 TASA DE SNIs

PTC	2018	2019	2020	2021	2022
	17	19	26	28	30

Fuente: Secretaría de investigación, FARQ.

II.4.2 Cuerpos académicos.

Los Cuerpos Académicos (CA) de la Facultad de Arquitectura han tenido un desarrollo que perfila un crecimiento lento, pero con un reflejo de avance. Esto se debe a que los integrantes han mejorado la producción de investigación y su trabajo se ve manifestado de forma colegiada, así como el trabajo con las distintas redes de colaboración con pares nacionales e internacionales que se traducen en desarrollo de proyectos y publicaciones como productos en medios de difusión de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional.

TABLA 4.2 CUERPOS ACADÉMICOS

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022
Cuerpos Académicos Consolidados	3	3	2	2	3
Cuerpos Académicos en Consolidación	1	1	2	2	1
Cuerpos Académicos en Formación	3	3	3	3	3

Fuente: Informe Subdirección de Postgrado e Investigación, FARQ

En la tabla anterior, se muestra la situación que guardan nuestros cuerpos académicos en el año 2018 y hasta el 2022, presentando un incremento en la incorporación de un cuerpo académico y una baja, así mismo un incremento en los de en consolidación, después de un periodo crítico de la emergencia sanitaria que vivimos a nivel mundial afectando las actividades de los investigadores. El cambio presentado en el nivel de cuerpos académicos en Consolidación obedece a que se incorpora otro cuerpo académico y en los últimos años beneficia la categorización de los mismos.

Sin embargo, es importante reconocer que a pesar de los cambios que se han presentado en algunos cuerpos académicos, se debe impulsar el nivel de consolidados por lo que para lo anterior se necesitan apoyos en la generación de productos académicos, la integración de profesores con doctorado, una mayor participación en proyectos de investigación, con la finalidad de generar más y mejores evidencias que demuestren la calidad de la labor de los cuerpos académicos y con esto lograr que la mayoría de nuestros cuerpos académicos se encuentren en el mayor nivel posible de habilitación.

II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Actualmente la Facultad de Arquitectura cuenta con dos Centros de Investigación, un Centro de Investigación en Arquitectura, Diseño y Asuntos Urbanos CIADU y el otro centro referente el Diseño e Innovación CID, dentro de los centros se desarrollan proyectos que fortalecen las líneas de investigación y generación de conocimiento de los Cuerpos Académicos, los cuales se relacionan con el contexto de la profesión y en las problemáticas sociales

que se presentan en la región y en las cuales se tiene priorizada la participación de nuestro personal docente – investigador. Al cierre del año 2018, se cuenta con la participación en 33 proyectos, en el 2019 con 18, en el 2020 con 31, en el 2021 con 29 y en el 2022 con 21, en total por parte de nuestros centros de investigación.

La FARQ, mediante el apoyo de profesores y los Centros de Investigación en colaboración con nuestros estudiantes han desarrollado importantes aportes en busca de atender las necesidades imperantes en el contexto regional y nacional. Muestra de lo anterior han sido los 24 registros de propiedad intelectual, durante el año 2018, durante el 2019 fueron 8 registros, en el 2020 fueron 7 y en el 2021 fueron 8. Con lo cual se espera atender y resolver algunas de las problemáticas presentadas en sectores sociales y productivos.

II.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad.

Acorde al desarrollo de proyectos de los centros de investigación en FARQ, encontramos proyectos relacionadas con las líneas de generación de conocimiento, científico y tecnológico, en particular se pueden mencionar los siguientes:

En el 2018, La variabilidad climática componente del entorno como aportación para la configuración del objeto (Colaboración PRODEP), Correlación entre la dinámica social y el diseño de las ciudades y sus objetivos desde la complejidad (Colaboración PAICYT), Calidad de vida urbana en el área metropolitana de monterrey, Dispositivo para la aplicación de un nanomaterial en la generación de biogás (PROFIDES), Regeneración urbana un paseo para todos (colaboración IMPLANI Guadalupe).

En el 2019, Innovación del proceso para la obtención de fibra de lechuguilla para mejorar su aprovechamiento en base a su ciclo de obtención (colaboración CONAFOR - CONACYT), Correlación entre la conectividad topológica del entramado urbano y las zonas que se identifican como comunidad.

En el 2020 Diseño para el desarrollo social (Colaboración con la UAEM), El diseño de espacios educativos en relación con el estrés reportado en estudiantes de nivel superior.

En el 2021 Ciudad como artefacto trans humanista, ecología y cultura (Colaboración de PAICYT), Patrones geográficos de la relación entre COVID-19 y condiciones socio-económicas en los municipios de México (Colaboración de PAICYT). En el 2022, El complejo caminar urbano, usos y efectos (Colaboración de PAICYT), Bio política urbana y el otro es típico de gerontología ambiental (Colaboración Ciencias Biológicas UANL).

II.4.5 Verano de la investigación científica PROVERICyT.

La calidad académica que también depende del desarrollo de la investigación científica para generar nuevo conocimiento, nos impulsa a la búsqueda de herramientas para socializar una educación de calidad por lo que el aprovechamiento de programas que impulsan estas acciones, será de mucha ayuda, es por ello que se hace importante dar seguimiento a la actividad investigativa de los profesores universitarios a través de programas como verano de la investigación científica PROVERICyT, en este caso la dependencia deberá aprovechar la participación y formación a su vez de recurso humano, dando seguimiento y registrando todas las participaciones existentes ya que en la actualidad no se tiene el registro del mismo, esto sumado a un área de oportunidad de crecimiento para los investigadores de nuestra dependencia.

II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad.

La capacidad académica ha resultado en cuanto a su habilitación dentro de los siguientes rubros:

TABLA 4.3 EVOLUCIÓN CAPACIDAD ACADÉMICA

Nombre / año		2018	2019	2020	2021	2022
Formación académica	Doctorado	32	37	45	44	54
	Maestría	166	175	124	157	170
	Licenciatura	195	174	98	129	133
TOTAL		393	386	267	330	357
Participación en CAs		31	33	24	24	24
Adscritos SNI		17	19	26	28	30
Perfil PRODEP		ND	ND	44	36	30

. Fuente: departamento de Talento Humano y secretaria de investigación, FARQ.

II.4.7 Posición de la Facultad en los Rankings.

Un reto importante para la Facultad es posicionarse de manera regional y nacional como una dependencia pública de educación superior con programas educativos de calidad comprobada y con un enfoque socialmente responsable.

De acuerdo a los resultados presentados por año en el “QS Latin America University Rankings” de Universidades en Latinoamérica; así como de escuelas de Arquitectura y de Arte - Diseño.

TABLA 4.4 POSICIONES EN EL "QS Latin America University Rankings".

Año	Lugar	
	UANL	Facultad de Arquitectura
2018	ND	ND
2019	ND	ND
2020	48	ND
2021	44	ND
2022	48	ND

Fuente: Publicación anual el universal.

Posicionarnos como Universidad y dependencia en las tablas de clasificación en el mundo constituye un importante reto que requiere del mayor esfuerzo de atención para coadyuvar a consolidar el reconocimiento; a través de la implementación de acciones en mejora continua y desarrollo.

II.5 Sustentabilidad de la Facultad.

Actualmente uno de los retos que enfrentan las Instituciones de Educación Superior a nivel mundial es la incorporación sistemática de saberes, prácticas, competencias y enfoques de educación, desde la perspectiva de la sustentabilidad, en todos sus planes y programas de estudio. El reto no solo supone la transmisión y enseñanza de nuevos saberes a los estudiantes en todos los niveles educativos, sino la construcción e incorporación de nuevos valores, actitudes y formas de entender el mundo, así como sus relaciones e interconexiones en todas las

escalas y dimensiones. Este nuevo desafío implica formar recursos humanos de primer nivel, dotados de amplios conocimientos de frontera, capaces de comprender su realidad y mejorarla bajo el enfoque de la sustentabilidad.

II.5.1 Desempeño ambiental.

La Facultad de Arquitectura, como parte del programa CON ciencia de la UANL tiene el propósito de concientizar a la población universitaria para hacer un uso más eficiente del agua y la energía, a través de la difusión de las actividades que se pueden llevar a cabo para tales propósitos:

- a) establecer el programa de forma permanente en la dependencia;
- b) nombrar un responsable del programa;
- c) calendarizar las fechas de compromiso para entrega de resultados;
- d) verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos y de los resultados obtenidos.

Estas acciones están encaminadas al uso eficiente de la energía y del agua, al mantenimiento de equipo de aire acondicionado y de sistemas de iluminación, y a la medición del consumo del agua y de la energía.

II.5.2 Residuos químicos.

En la actualidad la FARQ cuenta con los laboratorios de resistencia de concreto, donde se genera un desecho tóxico y en los talleres de diseño industrial, donde por manejo de fibra de vidrio entre otros, existe este tipo de actividad de manejo de residuos químicos, la cantidad que se genera se encuentra en registros existentes del manejo que se les ha dado, se presenta la siguiente información:

Desechos químicos en áreas de laboratorios.

Aditivos	Cantidad.
Fester Mix 2020 4lts.	1
Fester Mix 2019 4lts.	2
Sikaset L 2018 4lts.	3
Retex 2018	3
Sikaset L 2 galones	4 lts.
Festermix 1 galón	4lts.
Retex 3 cubetas	19 lts.

Estas acciones requieren del reforzamiento de un programa de prevención y contingencia para su manejo.

II.6 Vinculación estratégica.

II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales.

En el marco del modelo educativo de nuestra Facultad, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula.

Esta vinculación con la realidad profesional son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional y se pueden realizar dentro o fuera de la facultad, a continuación, se presenta la participación que se tiene hasta el momento.

TABLA 6.1 ACTIVIDAD DE SERVICIO SOCIAL

Cantidad de estudiantes beneficiados	2018	2019	2020	2021	2022
Educativo - FARQ	450	430	844	450	425
Público	200	250	ND	270	250
Privado	ND	ND	ND	ND	ND
Social	124	153	ND	158	176
Total	774	833	844	878	851

Fuente: Departamento de servicio social, 2022

II.6.2 Programas de Asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.

El Modelo Educativo establece entre sus ejes rectores la formación basada en competencias para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos que con su participación en Programas de Asistencia social, servicio comunitario y voluntariado, nos acercan a desarrollar la sensibilidad hacia los más desfavorecidos, aproximándose a actividades que impactan en su formación en valores personales. Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, éste desarrolla una actitud de asistencia, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y su formación profesional, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

Es de suma importancia que se registre la actividad en este tipo de proyectos por parte de nuestros estudiantes, en este caso se recomienda con énfasis verificar los datos pertinentes para reforzar las acciones y participaciones en programas ya establecidos por la universidad.

TABLA 6.2 PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIO COMUNITARIO Y VOLUNTARIADO

Cantidad de estudiantes beneficiados	2018	2019	2020	2021	2022
Asistencia Social	6	7	ND	ND	ND
Servicio Comunitario	6	6	ND	ND	1
Voluntariado	ND	ND	ND	ND	ND
Total	12	13	0	0	1

Fuente: informes administración 2016 - 2022

Básicamente en los últimos cuatro años no se ve reflejada la actividad por la situación de emergencia sanitaria que vivimos y que impidió este tipo de actividades, ya que esto implica la convivencia y visita a las áreas de asistencia social, que como bien se sabe fueron suspendidas por el riesgo sanitario.

TABLA 6.3 SERVICIO COMUNITARIO

Concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Estudiantes en actividades de servicio comunitario	423	ND	ND	ND	ND

Fuente: Informe Directivo 2018

II.6.3 Incubación de empresas.

En el año 2018 se tomó protesta oficial de lo que sería la asociación de emprendedores MO. EMPRENDER FARQ, iniciando, así como un grupo de estudiantes emprendedores que tenían como actividad el propósito de ser un auxiliar en la comunidad estudiantil en el proceso de iniciación y orientación de sus proyectos o emprendimientos. En junio del 2019 cambia su identidad para quedarse como oficialmente se conoce a la Asociación Emprender FARQ.

. A continuación, se muestran algunos eventos que se han realizado a lo largo de la trayectoria de la asociación Emprender FARQ:

“LO QUE NADIE TE DICE DE SER EMPRENDEDOR”	febrero 2019
TALLER “MOTIVACIÓN PARA EMPRENDER”	abril 2019
“EMPREDIMIENTO, MODA Y SUSTENTABILIDAD”	septiembre 2019
“HACIENDO AMIGOS Y CERVEZA”	septiembre 2019
PRIMERA EDICIÓN “UN ESPACIO PARA TU NEGOCIO” MERCADITO VIRTUAL	febrero 2021
“EL EMPREDIMIENTO DE LA MUJER”	marzo 2021
“PARA EMPRENDER HAY QUE DEJAR DE PROCRASTINAR”	mayo 2021
ENTREVISTA CON “UNLIMITED PROP WORKS	junio 2021
“EL AGUA, RETO SOSTENIBLE”	marzo 2022

Fuente: Asuntos Estudiantiles 2022

II.6.4 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de FARQ

Por medio de la vinculación se desarrollaron actividades que impulsaron actividades que generaron montos económicos y con ello la capacidad de establecer una dinámica que pudiera beneficiar esta actividad en particular, a continuación, se muestran algunos datos:

septiembre 2018 - Certificación por el instituto Nacional del Emprendedor como taller de alta especialidad por cuarto año consecutivo. FABLAB

Periodo: junio 2019 – junio 2020 SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA - vinculación con la empresa TERNIUM

Periodo: enero - junio 2020 PRÓTESIS DE BAJO COSTO - Proyecto en vinculación con la unidad de aprendizaje “Diseño para la Salud” de la Licenciatura de Diseño Industrial de la Facultad de Arquitectura y el equipo de robótica Tigres 6652 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Servicio de Corte e Impresión 3D Se brindó atención con la diferente maquinaria, (Router CNC, Cortadora Laser, Centro de Maquinado, Termo formadora, Impresora 3D).

SERVICIO DE PAGO			
EQUIPO	AGOSTO – DICIEMBRE 2019	ENERO – JUNIO 2020	TOTAL
ROUTER	83	1	84
LASER	15	29	44
IMPRESIÓN	15	3	18
SUMA	113	33	143

SERVICIO DE PAGO (MONTOS ECONÓMICOS)			
EQUIPO	AGOSTO – DICIEMBRE 2019	ENERO – JUNIO 2020	TOTAL
ROUTER	\$ 1,864.00	\$ 1,000.00	\$2,864.00
LASER	\$ 15,276.00	\$ 5,648.00	\$20,924.00
IMPRESIÓN	\$ 4,556.00	\$ 457.00	\$5,013.00
SUMA	\$21,696.00	\$ 7,105.00	\$28,801.00

Fuente: Laboratorio FAB LAB, Administración 2016-2022.

La ampliación y diversificación de acciones de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad constituye actualmente un objetivo de alta prioridad, a fin de incrementar los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones universitarias, en un contexto caracterizado por la reducción de los presupuestos universitarios.

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte.

II.7.1 Eventos artísticos y culturales.

Un trabajo importante de las facultades y escuelas de nivel superior es la difusión y extensión de la cultura con la sociedad de la región y el país. Atendiendo esta importante labor la Facultad de Arquitectura logra la participación de cerca de 4,400 estudiantes durante el año 2018.

La Facultad de Arquitectura realiza semestralmente un Simposio de nivel Internacional con enfoques de Arquitectura, Urbanismo y el Diseño Industrial, con una asistencia de más de 600 personas entre estudiantes, profesores y público en general. Estos simposios además de las conferencias están integrados de talleres en los

cuales se reportan asistencias de más de 100 personas a estas actividades impartidas por los mismos conferencistas.

Durante el desarrollo del semestre, la Facultad programa que durante la semana 8 se suspenden actividades académicas en el aula para ser sustituidas por un amplio programa de conferencias, talleres y pláticas dirigidas a los estudiantes de ambas licenciaturas y el posgrado, con temáticas de su interés y de una gran aplicabilidad en sus estudios.

Tomando en cuenta la definición de que un producto cultural es “aquel elaborado por la raza humana como una muestra de su manifestación cultural, con valores sociales de grupo, que fortalecen su identidad, representan su gusto y estética del momento histórico en que fueron creados”.

La Facultad de Arquitectura cuenta con la Unidad Cultural Arquitectura, lugar ubicado en el centro dentro del Barrio Antiguo en Monterrey, en donde se realizan cursos de artes plásticas como pintura, escultura, talla de madera, fotografía entre otros; estos cursos terminan con una exposición en la cual los estudiantes presentan la labor realizada en las clases y los avances que han presentado. Se cuenta con una gama de eventos dentro de nuestra Unidad Cultural Arquitectura al finalizar el año 2018, entre la cuales se encuentran principalmente exposiciones artísticas tanto de profesores, estudiantes y artistas de la localidad, esto potenciando la formación integral de los estudiantes, a continuación, se presentan las diversas actividades generadas por la facultad y la cantidad de eventos realizados:

TABLA 7.1 EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES					
Concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Participantes en la Semana Cultural "LA OCHO"	9.523	10.589	ND	ND	7.999
Foro Internacional del conocimiento	ND	ND	2800	4784	2600
Grabación de PODCAST	ND	ND	ND	14 episodios	6 episodios
Simposio ARQUITECTURA	1	1	ND	1	1
Simposio Diseño Industrial	1	1	ND	1	1
presentación Rondalla	5	5	ND	1	2
Reconocimiento a la Divulgación	ND	24	34	23	22
Presentación de libros	4	6	ND	1	1
Pastorela navideña y obras teatrales	2	2	ND	1	0
Exposiciones artísticas	19	23	ND	12	10
Recitales	39	44	ND	16	16

Fuente: Departamento de difusión cultural. administración 2016-2022.

II.8 Deporte Universitario.

II.8.1 Actividades deportivas.

En la Facultad de Arquitectura estamos conscientes que el deporte y la recreación son medios que ayudan de manera importante en la formación integral de nuestros estudiantes, a equilibrar la salud psicológica y física, así como el fortalecimiento de la disciplina y la capacidad del trabajo en equipo.

TABLA 8.1 PARTICIPACIÓN DEPORTIVA					
Concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Población Estudiantil	6,274	6,856	7,346	7,557	8,131
Estudiantes en equipos representativos	899	1000	922	564	700
% Participante	14%	14%	12.5%	7.4%	11.6%

Fuente: Reporte Subdirección de Asuntos Estudiantiles y Comunicación 2022

II.8.2 Deporte adaptado

La facultad de Arquitectura de la UANL, cuenta con diversidad de oferta en actividad deportiva para los estudiantes, entre los cuales se encuentra: ajedrez, atletismo, básquetbol, béisbol, softbol, boliche, fútbol americano, fútbol soccer, halterofilia, handball, judo, karate do, lima lama, lucha olímpica, natación, taekwondo, tenis, Tochito y voleibol. En cuanto al soporte para estas prácticas se cuenta con canchas polivalentes, lo cual nos indica que la infraestructura debe ser más robusta y acondicionada para generar el crecimiento en la oferta y apoyo al desarrollo deportivo.

II.8.3 Participación en la Universiada Nacional

Destacar no solo académicamente nos obliga como institución a la formación personal, es aquí donde el deporte nos impulsa a considerarlo como herramienta para perfilar las capacidades de la personalidad del estudiante, y la participación en un entrenamiento de alto rendimiento potencia muchas de las cualidades personales del desarrollo del estudiante, así la importancia de impulsar su actividad y participación en justas deportivas de niveles superiores, a continuación se muestra la participación de estudiantes en universidad a nacional.

TABLA 8.2 UNIVERSIADA NACIONAL					
Concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Estudiantes participantes	2	ND	ND	ND	ND

Fuente: Reporte Subdirección de Asuntos Estudiantiles y Comunicación 2022

II.8.4 Fútbol americano Auténticos tigres

En este rubro se requiere implementar estrategia de participación y excelencia deportiva en el deporte que FARQ ha destacado en muchas de las temporadas a lo largo de la historia de la práctica de este deporte, por ello importante el incremento en la participación de clasificar y formar parte de los auténticos tigres de la UANL.

TABLA 8.3 AUTÉNTICOS TIGRES					
Concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Estudiantes participantes	9	6	3	1	9

Fuente: Reporte Subdirección de Asuntos Estudiantiles y Comunicación 2022

II.9 Prevención cuidado de la salud.

A continuación, se presentan los datos generales que atiende el médico y el equipo complementario de atención en otras áreas de FARQ. Que se relacionan con el apoyo de atención en estos conceptos:

TABLA 9.1 PROGRAMAS DE SALUD					
Cantidad de estudiantes	2018	2019	2020	2021	2022
Atención de emergencias	33	54	36	45	59
Atenciones de nutrición	780	850	150	N/A	350
Atenciones de enfermería	145	310	69	91	163
Consultas de psicología	522	1116	562	519	549
Total	1480	2330	817	655	1121

Fuente: Reporte Subdirección de Asuntos Estudiantiles y Comunicación 2022

II.9.2 Programa CERCA.

La Coordinación de Psicopedagogía en conjunto con la Jefatura de Tutorías y Desarrollo Integral del Estudiante, así como la coordinación de Capacitación Docente y Administrativo de la Facultad se han encargado de brindar cursos y pláticas a los docentes con la finalidad adquirir las herramientas necesarias que permitan detectar en los estudiantes situaciones específicas tales como padecimientos psicológicos que se deben tratar de forma especial, así mismo la identificación del tipo de aprendizaje de la población estudiantil, ya que esto facilita la labor del

profesor frente al aula, realizando un pre diagnóstico con la intención de canalizarlos de ser necesario, hacia el área de apoyo correspondiente. Se mencionan como área de oportunidad que no se sigue el programa de capacitación que brinda FaPsi.

II.9.3 Programa DIME (Desarrollo Integral de Manejo Emocional).

En el área de Psicopedagogía de la FARQ se brinda atención o consulta especializada con temas relacionados a Orientación vocacional, adicciones bajo rendimiento académico, relaciones interpersonales, situaciones familiares, situación personal/emocional, acoso y hostigamiento sexual, conductas suicidas, desórdenes Psiquiátricos, acompañamiento, así como canalización (USP, CUS, HU-Psiquiatría, UNI-género, otras), por ello encontramos necesaria la capacitación y participación de la dependencia en este programa.

Dentro de las labores de apoyo del área de pedagogía se brinda asesoría en cuanto a organización del tiempo, monitoreo riesgo académico (3ras y 5tas), apoyo a equipos representativos, atención a reportes docentes e impartición de cursos para instructores.

II.9.4 Programa Uni contigo.

Adicional al programa abierto al público en general a través de la Facultad de Psicología (FaPsi), cual brindará atención psicológica en situaciones de emergencias o crisis relacionadas con el coronavirus COVID-19, la Facultad de Arquitectura propuso brindar apoyo a estudiantes mediante un sistema de citas vía WhatsApp donde se especifica el tipo de atención requerida y dependiendo esta sea la pertinente se identifica para después dar cauce y canalizar, posterior a ello se levantan los datos personales, a lo que posteriormente se agendará una cita con especialista del área.

En el departamento de Psicopedagogía de la FARQ, se establecen las bases para el desarrollo integral del estudiante, además de brindar su seguimiento y apoyo, fortaleciendo sus áreas de oportunidad teniendo como finalidad la mejora en el rendimiento académico.

II.9.5 Por Ti – UANL (Psicología, Orientación y Terapia Integrativa).

La información reportada de atención a terapia la facultad de Arquitectura establece dentro de las situaciones en las cuales puede solicitar apoyo en el área de Psicopedagogía de la FARQ, se encuentran la escasa habilidad social, baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas establecidas por el docente, agresividad, falta de control de impulsos, dificultad en el seguimiento de instrucciones, poca atención y retención de la información, nerviosismo constante, acoso, rendimiento académico en declive o también, cualquier situación que represente un riesgo en su desarrollo académico. La siguiente tabla fue obtenida de los informes que se envían a la Dirección de formación Integral al Estudiante (DFIE) en distintos periodos, señala el número de estudiantes atendidos por distintas categorías.

TABLA 9.2 TERAPIA					
Número de estudiantes.					
Categoría	2018	2019	2020	2021	2022
Adicciones (alcohol, drogas u otras sustancias)	ND	2	0	ND	0

Académico (hábitos y técnicas de estudio, problemáticas escolares, estrés académico)	ND	8	12	6	1
Orientación Vocacional	ND	2	2	4	1
Relaciones interpersonales (pareja, amigos, compañeros)	ND	14	20	8	5
Familiares (divorcio, enfermedades de algún miembro, conflicto con padres y/o hermanos)	ND	23	24	10	2
Personal/Emocional (autoestima, asertividad, inteligencia emocional, duelo, identidad de género, problemas de comportamiento y delictivas)	ND	74	87	61	66
Acoso y Hostigamiento sexual	ND	1	2	ND	0
Conductas suicidas (ideas suicidas, plan suicida, intento suicida, etc.)	ND	1	1	ND	1
Desórdenes psiquiátricos (ansiedad, depresión y otros)	ND	4	4	2	3

Fuente: Departamento de tutorías FARQ. administración 2016-2022

II.9.6 Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID -19.

Durante el periodo de contingencia se formó un comité para la prevención y atención del COVID-19 el cual tenía como principal objetivo el salvaguardar la salud de estudiantes, empleados administrativos y docentes evitando situaciones críticas de contagio. Parte de la estrategia consiste en asignar personal a manera de filtro en los accesos, aplicando gel antibacterial, tomando la temperatura y registrando las entradas mediante la aplicación de “Asiste seguro UANL”. Además, se cuenta con aplicadores de gel en distintas áreas y señalamientos del uso del cubrebocas, lavado frecuente de manos, distanciamiento seguro, etc.

II.10 Capital humano universitario.

II.10.1 Formación y actualización.

En cuanto a las necesidades de formación de las áreas administrativas se lleva a cabo la instrucción de trabajo “Capacitación personal administrativo” donde indica el cómo ejecutar, dar seguimiento y evaluar la efectividad del programa maestro de capacitación, el cual se lleva a cabo de manera anual. Estas necesidades surgen de las distintas secretarías o jefaturas y son encaminadas hacia el desarrollo de la calidad y el giro o tipo de servicio que proporciona la Facultad de Arquitectura, teniendo como objetivo la formación de nuestro personal docente y administrativo para la mejora continua de nuestros procesos. A continuación, se muestran los siguientes datos:

TABLA 10.1 FORMACIÓN A DOCENTES

Docentes	2018	2019	2020	2021	2022
Cursos	11	12	5	9	11
Certificaciones	ND	ND	ND	ND	ND
Jubilaciones	2	2	8	10	13

Fuente: Departamento Recursos Humanos Administración 2016 - 2022

Del surgimiento de las necesidades de capacitación detectadas en las áreas administrativas se realiza un programa semestral de capacitación, en el cual se enlistan los cursos aprobados, posteriormente se realiza difusión haciendo una invitación general a los administrativos y docentes. Cabe mencionar, que la asistencia a los cursos de capacitación es tomada en cuenta entre otros rubros en el desempeño docente.

Los niveles de formación-actualización comprenden la actualización para mejorar o asegurar la calidad de los docentes y administrativos en aspectos técnicos, disciplinares y aspectos metodológicos de enseñanza-aprendizaje; capacitación en aspiraciones personales; y, por último, capacitación encaminada a los principios de la institución y por ende de la dependencia.

II.10.2 Fondo de pensiones y jubilaciones

En el entendido que para aquellos trabajadores que hayan ingresado a laborar en la UANL a partir del primero de enero de 1998, quedarán sujetos a las normas establecidas en el convenio celebrado entre la UANL y el STUANL (FONDO), el cual se constituye por las aportaciones de trabajadores de la UANL, aportaciones de la UANL, aportaciones del producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL y por último, aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean del gobierno federal, estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del fondo.

II.11 Gestión.

II.11.1 Transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de dar cuentas acerca del cumplimiento de acuerdos y resoluciones aprobadas anteriormente, la Dirección de la Facultad de Arquitectura presenta anualmente los informes de las actividades desarrolladas tanto en ámbitos académicos como administrativos.

Para efecto de temas financieros en base a la normativa vigente de la UANL, la Comisión de Hacienda del consejo Universitario, programa auditorías por parte del Despacho contable Sepúlveda Treviño S.C., Departamento de Auditoría Interna UANL, así como la Auditoría Superior de la Federación.

Además, en la reciente administración (septiembre 2022), se formó el consejo de seguimiento a políticas académicas administrativas el cual tiene como objetivo el analizar y asesorar de forma transparente el estado actual de las decisiones y acuerdos con la subdirección administrativa en el manejo de recursos y los que la dirección requiera.

II.11.2 Sistema de Información de los Servicios Escolares

La facultad de Arquitectura opera a través de la UANL, apoyándose en el Sistema de Información y Administración de los Servicios Escolares (SIASE), el cual sirve para brindar a los estudiantes una atención de calidad durante su permanencia en la facultad, facilitando la realización de sus trámites.

Este sistema comparte una base de datos unificada para su operatividad eficiente y confiable, entre los módulos utilizados se encuentran el Financiero, Escolar y Recursos Humanos. Tanto a nivel licenciatura y posgrado se cuenta con el “Proceso del Departamento Escolar de Licenciatura y Posgrado” así como “proceso de Titulación” los cuales se comprometen con servicios como Examen de admisión, Examen de lengua extranjera, Elaboración de horario del estudiante, cambios de horarios, inscripciones extemporáneas, baja de estudiantes, revalidaciones de unidades de aprendizaje, Examen de egreso, impresión de kardex y constancias de estudio, Modificaciones a minutos por corrección, elaboración de actas, entre otros.

II.11.3 Bibliotecas

Como apoyo a la preparación de nuestros estudiantes y profesores, se cuenta con la Biblioteca “Arq. Eduardo D. Belden”; especializada en temas de Arquitectura, urbanismo y Diseño, la cual brinda un servicio bibliotecario y de información de alta calidad, cuenta con un acervo de 11,809 libros en 20, 338 volúmenes, 7,073 tesis, 112 planos y 48 revistas en 888 volúmenes. Perteneció al Sistema Integral de Bibliotecas de la UANL, por lo que se puede tener acceso a bibliotecas digitales y tener a su disposición más de 63,800 libros electrónicos.

Cantidad por concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
Ítems digitales	969	969	969	969	885
Ítems analógicos	19,924	19,973	19,984	20,338	20,885
Libros adquiridos	184	49	11	354	547
Suscripciones	0	0	0	0	0
Equipamiento	18	18	18	18	17
TOTAL	21,095	21,009	20,982	21,679	22,334

Fuente: Coordinación de Biblioteca, administración 2016-2022

II.11.4 Certificación de la calidad

En el proceso de mejora continua de la administración y gestión universitaria se han impulsado políticas y estrategias para lograr una gestión basada en estándares de un Sistema de Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001-2015 por parte de la casa certificadora TÜV SÜD América de México. Esto ha permitido la actualización de procedimientos administrativos de acuerdo con los criterios de calidad, la simplificación administrativa y la eficiencia y certificación de las funciones.

TABLA 11.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
Número de Dueños de Proceso	73
Manual de Calidad	1
Procedimientos Generales	15
Instrucciones de Trabajo	26
Registros	224
TOTAL	339

Fuente: Departamento del Sistema de Calidad FARQ, Administración 2016 – 2022

Nuestro principal reto es mantener la calidad en nuestros procesos académicos administrativos mediante la realización de auditorías internas, acumulando 35 desde la implementación de las normativas ISO 9000 a la última realizada a inicios del 2022. Sin embargo, cabe señalar que el certificado ante la norma ISO 9001:2015 venció el 22 de marzo del 2021. En el año 2022 se piensa migrar a la norma ISO 21001 más actualizada, sumando la de sustentabilidad y seguridad Certificación ISO:45000.

TABLA 11.3 Vigencia de ISO 9001:2015					
Cantidad por concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022
ISO 9001:2015	ND	ND	ND	Hasta 22/marzo	ND

Fuente: departamento de calidad FARQ, Administración 2016-2022

II.11.5 Estrategia Digital UANL

Como parte de la estrategia Digital UANL, se fomenta el uso de distintas herramientas digitales, siendo las principales, Nexus como plataforma propia de la institución, la cual se utiliza para gestionar los grupos en línea; Además, TEAMS de Microsoft, en la cual se pueden llevar sesiones de aula virtual mediante la interacción en tiempo real, así como administrar los grupos en línea. Parte de la capacitación se llevó a cabo mediante el Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes y el Curso de Desarrollo de Competencias Digitales donde se buscaba adaptar los contenidos de los cursos presenciales a modalidad no escolarizada, adquisición de herramientas y recursos digitales en la elaboración de contenidos, aplicación de aprendizaje activo, empleo de herramientas web para el diseño de actividades digitales de aprendizaje, así como el manejo de estrategias socio afectivas en ambientes virtuales. Para ello se contó con una participación de 218 profesores.

TABLA 11.4 AVANCES EN ESTRATEGIA DIGITAL					
Cantidad por concepto / Año	2018	2019	2020	2021	2022

Cursos en línea	ND	ND	3566	3587	1073
Cursos Mixtos	ND	ND	ND	ND	ND
Cursos Presenciales	3367	3516	ND	4	2483
Cursos en Teams	ND	ND	3566	3591	ND
Cursos en Nexus	360	331	327	315	254
TOTAL	3727	3847	7459	7497	3967

Fuente: Subdirección Académica Administración 2016 - 2022

II.12 Los retos que enfrenta la Facultad en el corto y mediano plazo.

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad, con el contexto externo y el proyecto de Visión 2030, se obtienen los siguientes puntos que serán abordados a manera de retos para el corto y mediano plazo por la nueva administración FARQ periodo 2022-2025:

1	Mantener una oferta educativa actualizada, pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2	Asegurar un equilibrio en la dedicación de los profesores en el cumplimiento de sus funciones, desarrollando un perfil deseable.
3	Generar investigación que impacte en el desarrollo de la ciencia, las humanidades, tecnologías e innovación para atender problemáticas locales, nacionales y mundiales basadas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).
4	Optimizar y digitalizar los procesos en servicios académicos, así como administrativos para mejorar la productividad y la calidad de atención hacia los usuarios.
5	Operar con criterios de sustentabilidad, salud y seguridad en todos los procedimientos de la dependencia.
6	Fortalecer el sistema de gestión organizacional y la normativa institucional, para coadyuvar al desarrollo y transformación de la dependencia.
7	Implementar un programa de desarrollo sustentable de la infraestructura que permita el desarrollo de las funciones sustantivas de la facultad.
8	Garantizar una cobertura equitativa, pertinente y de excelente calidad considerando la responsabilidad social en los servicios académicos de nuestra dependencia.
9	Incrementar la generación de recursos propios mediante la gestión de proyectos, con el objetivo de fortalecer el desarrollo social y la transformación institucional
10	Garantizar la vinculación, para aumentar y preservar los niveles de movilidad educativa a nivel nacional e internacional, por medio de la contribución económica y productiva del Estado, mediante la colaboración profesional.

11	Fortalecer la colaboración con otras dependencias, y asegurar convenios con instituciones en el extranjero.
12	Consolidar la identidad de la dependencia a través del modelo de responsabilidad social en referencia a las políticas de bienestar, salud y seguridad.
13	Contar con finanzas sanas y eficaces para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la comunidad.
14	Elevar los niveles de eficiencia terminal y titulación por cohorte generacional, abordando de manera oportuna la deserción, reprobación y abandono.
15	Contar con una normativa en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y transformación de la dependencia.

APARTADO III.

El marco Axiológico

III.1 Misión.

Formar profesionistas e investigadores competentes, competitivos e innovadores ante las necesidades en el ámbito de la arquitectura, diseño y urbanismo, que sean agentes de cambio comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico, cultural y humano, que permita generar contribuciones en el entorno social y productivo, conscientes del contexto regional, nacional y mundial.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional.

Son normas permanentes en el quehacer universitario los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Dentro de nuestro marco axiológico destacamos estos valores, bajo los cuales buscamos desempeñarnos diariamente en nuestro trabajo:

Responsabilidad: Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia: Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad: El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad de Arquitectura, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad: Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de competir alguna cualidad o característica.

Verdad: Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Honestidad: Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la dependencia. La honestidad conduce al crecimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respecto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia: Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad: Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto: Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales.

1. Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

2. Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

3. Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

4. Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

5. Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

6. Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

7. Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarios (hombres y mujeres).

8. Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

9. La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

10. Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

11. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO IV.

La prospectiva del Plan de Desarrollo 2022 - 2023.

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.

Ser un referente global, que incentive la conformación de una comunidad académica altamente creativa, con programas de excelencia de naturaleza permeable, caracterizada por su conciencia y compromiso social. Una Facultad consolidada como una institución innovadora, altamente eficiente y con capacidad de adaptarse fácilmente a los cambios cada vez más frecuentes de nuestra sociedad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo.

- Educación pertinente y de calidad.
- Investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Desarrollo institucional y sustentabilidad.
- Desarrollo cultural y humano.
- Salud y bienestar.
- Responsabilidad financiera.
- Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla

entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

Eje rector 5. Salud y bienestar.

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las provisiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera.

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional.

Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular provisiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado

de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajo necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad. Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales. Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar.

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera.

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo.

- Responsabilidad social.
- Innovación y estrategia digital.
- Internacionalización.
- Extensión y vinculación.
- Infraestructura y servicios.

Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital.

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propicien el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3. Internacionalización.

Es una Institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación.

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital.

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País. Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización.

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación.

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente. Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

IV.4 Relación entre los retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
1. Mantener una oferta educativa actualizada, pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.	Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad. Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.	Eje transversal 1. Responsabilidad social. Eje transversal 3. Internacionalización. Eje transversal 4. Extensión y vinculación.
2. Asegurar un equilibrio en la dedicación de los profesores en el cumplimiento de sus funciones, desarrollando un perfil deseable.	Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano. Eje rector 5. Salud y bienestar. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.	Eje transversal 1. Responsabilidad social.
3. Generar investigación que impacte en el desarrollo de la ciencia, las humanidades, tecnologías e innovación para atender problemáticas locales, nacionales y mundiales basadas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.	Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital.
4. Optimizar y digitalizar los procesos de servicios académicos, así como administrativos para mejorar la productividad y la calidad de atención hacia los usuarios.	Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.	Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital. Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.
5. Operar con criterios de sustentabilidad, salud y seguridad en todos los procedimientos de la dependencia.	Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad. Eje rector 5. Salud y bienestar.	Eje transversal 5. Infraestructura y servicios
6. Fortalecer el sistema de gestión organizacional y la normativa institucional, para coadyuvar al desarrollo y transformación de la dependencia.	Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.	Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.

<p>7. Implementar un programa de desarrollo sustentable de la infraestructura que permita el desarrollo de las funciones sustantivas de la facultad.</p>	<p>Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.</p>	<p>Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.</p>
<p>8. Garantizar una cobertura equitativa, pertinente y de excelente calidad considerando la responsabilidad social en los servicios académicos de nuestra dependencia.</p>	<p>Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.</p>	<p>Eje transversal 1. Responsabilidad social. Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.</p>
<p>9. Incrementar la generación de recursos propios mediante la gestión de proyectos, con el objetivo de fortalecer el desarrollo social y la transformación institucional.</p>	<p>Eje rector 6. Responsabilidad financiera. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.</p>	<p>Eje transversal 1. Responsabilidad social. Eje transversal 4. Extensión y vinculación. Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.</p>
<p>10. Garantizar la vinculación, para aumentar y preservar los niveles de movilidad educativa a nivel nacional e internacional, mediante la colaboración profesional.</p>	<p>Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad. Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.</p>	<p>Eje transversal 3. Internacionalización. Eje transversal 4. Extensión y vinculación.</p>
<p>11. Fortalecer la colaboración con otras dependencias y asegurar convenios con instituciones en el extranjero.</p>	<p>Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad. Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.</p>	<p>Eje transversal 3. Internacionalización. Eje transversal 4. Extensión y vinculación.</p>
<p>12. Consolidar la identidad de la dependencia a través del modelo de responsabilidad social en referencia a las políticas de bienestar, salud y seguridad.</p>	<p>Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad. Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico. Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad. Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano. Eje rector 5. Salud y bienestar. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.</p>	<p>Eje transversal 1. Responsabilidad social.</p>

13. Contar con finanzas sanas y eficaces para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la comunidad.	Eje rector 6. Responsabilidad financiera. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.	Eje transversal 1. Responsabilidad social. Eje transversal 4. Extensión y vinculación. Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.
14. Elevar los niveles de eficiencia terminal y titulación por cohorte generacional, abordando de manera oportuna la deserción, reprobación y abandono.	Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad. Eje rector 5. Salud y bienestar.	Eje transversal 1. Responsabilidad social.
15. Contar con una normativa en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y transformación de la dependencia.	Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad. Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.	Eje transversal 5. Infraestructura y servicios.

IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGÍAS
1.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional. (1)	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. (1) 2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia. (8)
	2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano. (2)	1. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la facultad, que contribuya a crear nuevos programas de licenciatura y posgrado para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social. (2)
	3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académico se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural. (3)	1. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil, como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial. (5).

<p>4. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia. (5)</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU). (1)</p>
	<p>2. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel licenciatura. (5)</p>
	<p>3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. (12)</p>
<p>5. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de nivel superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, así como para combatir la deserción escolar. (7)</p>	<p>1. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC equivalente. (2)</p>
	<p>2. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes, que contribuya a identificar de manera conveniente áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. (3)</p>
	<p>3. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar. (4)</p>
	<p>4. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes, y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico, relaciones interpersonales). (5)</p>
	<p>5. Establecer programas para la evaluación de los resultados de los estudiantes, a través de estudios sobre el logro educativo y la evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.(7)</p>
<p>6. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias. (11)</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. (1)</p>
<p>7. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad. (12)</p>	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad, mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos. (1)</p>

	<p>8. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos. (14)</p>	<p>1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos, a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País. (1)</p>
	<p>9. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia. (16)</p>	<p>1. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas. (3)</p> <p>2. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta. (6)</p> <p>3. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas. (8)</p> <p>4. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad. (9)</p> <p>5. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente. (11)</p> <p>6. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional. (12)</p>
	<p>10. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académico, digital y de responsabilidad social de la Universidad. (19)</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el grado de maestría, y hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad. (1)</p>

	<p>11. Se impulsará que los programas educativos del nivel superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales. (24)</p>	<p>1. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. (2)</p>
		<p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. (3)</p>
	<p>12. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados. (27)</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Universidad, brindando igualdad de oportunidades para todos. (1)</p>
		<p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos. (2)</p>
		<p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género. (3)</p>
		<p>4. Crear el Código de ética de la dependencia, que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, y evitar las conductas de corrupción. (5)</p>
		<p>5. Crear un Código de Conducta que establezca, con base en el Código de Ética, las normas básicas de actuación que permitan la sana convivencia y el respeto a la dignidad de las personas. (6)</p>
	<p>13. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio. (28)</p>	<p>1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la Universidad, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal. (1)</p>
	<p>14. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimentan las funciones sustantivas de la Universidad. (30)</p>	<p>1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. (1)</p>
		<p>2. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional. (2)</p>

1.2 Innovación y estrategia digital	15. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible. (32)	1. Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado. (5)
	16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital. (33)	1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje. (1)
	17. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales. (34)	1. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico. (1)
	18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo. (36)	1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad. (1)
	19. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, se incorporarán en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes. (39)	1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital, y en su caso, incorporar en los programas de la Universidad aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes. (1)
20. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. (1)	

	educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta. (41)	
1.3 Internacionalización	21. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos. (42)	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio. (1)
		2. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con el propósito de promover la internacionalización de ésta y fortalecer la calidad académica. (3)
		3. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. (5)
		4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos. (7)
	22. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias. (44)	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. (1)
	23. Se promoverá la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). (45)	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en el marco Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). (1)
24. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes. (47)	1. Fortalecer el programa de internacionalización en casa, considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras. (1)	
1.4 Extensión y vinculación	25. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado. (49)	1. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. (2)
	26. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes. (53)	1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. (1)

	<p>27. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social. (55)</p>	<p>1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales. (2)</p> <p>2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. (3)</p> <p>3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio. (4)</p>
	<p>28. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Facultad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes. (56)</p>	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. (1)</p>
<p>1.5 Infraestructura y servicio</p>	<p>29. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios. (57)</p>	<p>1. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos. (1)</p>
	<p>30. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. (59)</p>	<p>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Universidad. (1)</p>
	<p>31. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas</p>	<p>1. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad. (2)</p>

	educativos con altos estándares de calidad. (60)	
	32. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible. (62)	1. Enriquecer el programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal. (3)
	33. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento. (63)	1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes. (1)

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGÍAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución. (2)	1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. (2)
		2. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico, tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. (6)
	2. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención. (4)	1. Evaluar los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr su mayor efectividad y oportunidad. (1)
		2. Crear sistemas de inteligencia de negocios y de oportunidades de inversión, para promover productos tecnológicos. (4)
		3. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. (5)

		4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. (7)
	3. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes. (9)	1. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes. (2) 2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes. (3)
	4. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. (11)	1. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. (1) 2. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado, puedan realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación. (3)
	5. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación. (13)	1. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación. (3)
	6. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores. (16)	1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores. (1)
2.2 Innovación y estrategia digital	7. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable. (19)	1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras. (1)

		<p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. (3)</p>
		<p>3. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. (10)</p>
	<p>8. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo. (21)</p>	<p>1. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo. (1)</p>
2.3 Internacionalización	<p>9. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior. (25)</p>	<p>1. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Universidad. (2)</p>
	<p>10. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional). (26)</p>	<p>1. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas. (3)</p> <p>2. Incrementar de manera permanente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica. (5)</p>
2.4 Extensión y vinculación	<p>11. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria. (28)</p>	<p>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. (1)</p> <p>2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos. (6)</p>
	<p>12. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución. (32)</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores. (1)</p>

	<p>13. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado. (37)</p>	<p>1. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial. (7)</p>
		<p>2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos. (11)</p>
	<p>14. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos. (38)</p>	<p>1. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. (3)</p>
<p>2.5 Infraestructura y servicio</p>	<p>15. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. (39)</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. (6)</p>
	<p>16. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos. (41)</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos. (1)</p> <p>2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan. (2)</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad. (4)</p>
	<p>17. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad. (42)</p>	<p>1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. (1)</p> <p>2. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad. (3)</p>
	<p>18. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional, para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior. (43)</p>	<p>1. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad. (3)</p>

	<p>19. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual. (44)</p>	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <p>a) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.</p> <p>b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</p> <p>d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios. (8)</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGÍAS
<p>3.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad. (1)</p>	<p>1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria. (1)</p> <p>2. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030. (5)</p>
	<p>2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional. (6)</p>	<p>1. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación. (3)</p>

	<p>3. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria. (8)</p>	<p>1. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario. (1)</p> <p>2. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU (Agenda 2030). (3)</p> <p>3. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social. (5)</p>
	<p>4. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Universidad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable. (9)</p>	<p>1. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional. (2)</p> <p>2. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social. (3)</p>
	<p>5. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria. (10)</p>	<p>1. Mantener actualizado el Código de Ética institucional. (1)</p> <p>2. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social. (3)</p>
	<p>6. Se promoverá, para toda la comunidad universitaria, un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género. (11)</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. (1)</p>
<p>3.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>7. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas. (12)</p>	<p>1. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas. (1)</p>
	<p>8. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales. (14)</p>	<p>1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente. (1)</p>

	9. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros. (15)	1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna. (1)
3.3 Internacionalización	10. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la institución, en particular a aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible (16)	1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible. (1)
3.4 Extensión y vinculación	11. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación. (20)	1. Considerar los criterios de sustentabilidad en la operación financiera, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social. (1)
	12. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes. (21)	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente. (1)
3.5 Infraestructura y servicio	13. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. (22)	1. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. (1) 2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI. (2)
	14. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios	1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente. (1)

	atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable. (23)	2. Formular lineamientos de la dependencia que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos. (2)
	15. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución. (24)	1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Universidad. (1)
	16. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, reorganización y gestión de espacios y edificios. (26)	1. Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda. (1)

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGÍAS
4.1 Responsabilidad social	1. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social. (1)	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses. (1)
		2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas. (2)
		3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria. (3)
		4. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes. (4)
		5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios. (5)
		6. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de

		aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades. (7)
	2. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia. (2)	1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la SEyC, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la comunidad. (1)
	3. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades. (4)	1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve. (1)
	4. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad. (5)	1. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas. (3)
	5. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Facultad a nivel nacional e internacional. (6)	1. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la UANL. (2)
		2. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Facultad. (5)
	6. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social. (7)	1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos. (1)
		2. Fomentar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda. (2)

		3. Impulsar un programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la universidad produce y promueve. (5)
	7. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero. (8)	1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Universidad, el Estado, el País, y en espacios internacionales. (1)
4.2 Innovación y estrategia digital	8. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés. (16)	1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas. (1)
		2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional. (2)
4.3 Internacionalización	9. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general. (17)	1. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales internacionales que fomenten la cultura y el arte. (2)
4.4 Extensión y vinculación	10. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad. (23)	1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales. (1)
4.5 Infraestructura y servicio	11. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas. (24)	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. (1)
		2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios culturales institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados. (2)
		3. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad artística. (4)

	<p>12. Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución. (25)</p>	<p>1. Definir estrategias de mercadotecnia cultural que permitan ampliar y mejorar el desarrollo, vinculación, distribución y promoción de los bienes y servicios culturales de la institución. (2)</p>
	<p>13. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común. (26)</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, fototecas, etcétera. (1)</p> <p>2. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario. (2)</p> <p>3. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada. (3)</p>
	<p>14. Se impulsará la participación de la Facultad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución. (30)</p>	<p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos. (1)</p> <p>2. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos. (2)</p> <p>3. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua. (3)</p>

Eje rector 5. Salud y bienestar.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATÉGIAS
<p>5.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción. (Eje 1-1.3). (1)</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención. (1)</p>

	<p>2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general. (2)</p>	<p>1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. (1)</p>
	<p>3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros. (3)</p>	<p>1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y de la sociedad en general. (1)</p> <p>2. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual de la salud, como una responsabilidad social.(3)</p>
	<p>4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional. (4)</p>	<p>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolo en diferentes áreas del quehacer institucional. (2)</p> <p>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas. (3)</p>
	<p>5. Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial, que esté acorde con la realidad. (5)</p>	<p>1. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios. (1)</p>
	<p>6. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y se fomentará la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación. (6)</p>	<p>1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. (1)</p>
	<p>7. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. (8)</p>	<p>1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos. (3)</p>
	<p>8. Se impulsará la armonización de políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos. (9)</p>	<p>1. Crear las condiciones idóneas para armonizar las políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos. (1)</p>

	9. Se fomentará la actualización de instrumentos normativos estructurales, a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria. (10)	1. Actualizar los instrumentos normativos estructurales a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria. (1)
5.2 Innovación y estrategia digital	10. Se fomentarán, a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan un estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar, que permee hacia la sociedad. (13)	1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria. (1)
5.3 Internacionalización	11. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general. (16)	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud. (1)
5.4 Extensión y vinculación	12. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías del campus, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución. (17)	1. Gestionar, ante los diferentes gobiernos municipales y empresas, la mejorar las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad. (1)
	13. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades vecinas. (18)	1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria. (1)
5.5 Infraestructura y servicio	14. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad. (21)	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad. (1)
	15. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana. (22)	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, para cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana. (1)
	16. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa. (23)	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes personas con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. (1)

Eje rector 6. Responsabilidad financiera.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGÍAS
<p>6.1 Responsabilidad social</p>	<p>1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad. (1)</p>	<p>1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la Universidad, apoyada en sistemas de información eficientes y de uso Institucional. (1)</p> <p>2. Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. (2)</p> <p>3. Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos. (3)</p>
	<p>2. Se asegurará que la dependencia mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos, así como la gestión de recursos ante organismos públicos y privados. (2)</p>	<p>1. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización. (2)</p> <p>2. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales. (3)</p> <p>3. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial. (5)</p> <p>4. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento. (6)</p>
	<p>3. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos. (5)</p>	<p>1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas, para fortalecer la operación y la toma de decisiones institucionales. (1)</p>

	4. Se preservarán, con la aprobación del H. Consejo Universitario, los mecanismos de aprobación del proyecto de presupuesto, observando los criterios institucionales de política económica y normativa. (6)	1. Mantener, con la aprobación del H. Consejo Universitario, las condiciones que permitan preservar los mecanismos de aprobación del proyecto de presupuesto, observando los criterios institucionales de política económica y normativa. (1)
	5. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes. (7)	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, y que esté sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes. (1)
	6. Se promoverá que las autoridades correspondientes, encargadas de la ejecución de los recursos financieros, tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria. (9)	1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.
6.2 Innovación y estrategia digital	7. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera, y el control de los ingresos y el gasto de la Institución. (10)	1. Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional eficiente. (1)
		2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento. (2)
	8. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario. (12)	1. Formular lineamientos para fomentar en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de Tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer el proceso presupuestario. (1)
		9. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad. (14)

6.3 Internacionalización	10. Se garantizará la gestión de la deuda institucional con límites claros y bien establecidos con el propósito de contener su impacto a corto, mediano y largo plazo, a fin de sustentar un perfil crediticio avalado por organismos internacionales. (17)	1. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos. (1)
	11. Se asegurará un adecuado perfil de amortización que derive en el ajuste del pago del servicio de la deuda más acorde con el ciclo de los ingresos de la Universidad, cumpliendo con los estándares de calidad de normas internacionales. (18)	1. Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda. (1)
	12. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera. (19)	1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera. (1)
6.4 Extensión y vinculación	13. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos. (21)	1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros. (1)
	14. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización, y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad. (22)	1. Intensificar la gestión de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad. (1)
		2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. (2)
		3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales. (3)

	15. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares. (23)	1. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos. (3)
	16. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. (25)	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas. (1) 2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Universidad en acciones de vinculación. (2)
6.5 Infraestructura y servicio	17. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión de la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación. (26)	1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación. (1)
	18. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos. (27)	1. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos. (2)

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGÍAS
7.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional. (1)	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad. (1)
	2. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas. (2)	1. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. (2)

	<p>3. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales, así como de los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional. (4)</p>	<p>1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes. (1)</p>
	<p>4. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. (5)</p>	<p>1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad. (1)</p>
	<p>5. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones. (7)</p>	<p>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión. (1)</p> <p>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales. (2)</p>
	<p>6. Se fortalecerá el sistema de gestión académico administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. (8)</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. (1)</p> <p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. (2)</p> <p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales. (3)</p>
	<p>7. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional. (9)</p>	<p>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social. (1)</p>

	<p>8. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional. (10)</p>	<p>1. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web. (2)</p>
	<p>9. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario. (11)</p>	<p>1. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL. (2)</p>
	<p>10. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. (12)</p>	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. (1)</p>
7.2 Innovación y estrategia digital	<p>11. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones institucionales. (15)</p>	<p>1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones. (1)</p>
7.3 Internacionalización	<p>12. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida. (16)</p>	<p>1. Asegurar las estrategias que propicien el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. (1)</p>
7.4 Extensión y vinculación	<p>13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País. (20)</p>	<p>1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. (1)</p>
	<p>14. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución. (23)</p>	<p>1. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución. (2)</p>

7.5 Infraestructura y servicio	15. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa. (26)	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea. (1)
	16. Se fortalecerá el sistema de control escolar, para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados. (27)	1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE) para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados. (1)
	17. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de la Universidad (30)	1. Enriquecer y mantener los sistemas institucionales y las herramientas de apoyo y acceso a la información de la Universidad, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la modalidad presencial como en línea. (1)
	18. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información. (31)	1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales. (1)

IV.6 Indicadores y metas.

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad.

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	EQUIPO RESPONSABLE	MIR
1	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura (4).	$\left[\frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	2.1	2	3.5	4	Sub. Académica	
2	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado (5).	$\left[\frac{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-13	-9	-3	1	Sub. Posgrado e investigación	

3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura (7).	(Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	42	42	38	32	Sub. Académica	
4	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional (10).	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	41	41	42	45	Sub. Académica	
5	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional (11).	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	61	63	65	67	Sub. Posgrado E Investigación	
6	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional (12).	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	11	12	15	18	Sub. Académica	✓
7	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional (13).	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	41	42	44	49	Sub. Posgrado E Investigación	✓
8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías (15).	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	90	90	95	100	Sub. Académica	
9	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial (16).	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura)*100	54	56	60	68	Sub. Administrativa	1
10	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría (17)	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra)*100	83	84	86	91	Sub. Académica	

11	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías (20)	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	88	89	90	95	Sub. Académica	
12	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad (23)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	Sub. Operaciones Y Transformación	✓
13	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio (24)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	Sub. Operaciones Y Transformación	
14	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad (26)	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Sub. Académica	✓
15	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad (27)	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	Sub. Académica	
16	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT (30)	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	35	40	45	50	Sub. Posgrado E Investigación	
17	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura (31)	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura)*100	ND	0	50	100	Sub. Académica	

18	Índice de satisfacción de estudiantes (32)	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra)*100	85	86	88	90	Sub. Académica	
19	Índice de satisfacción de egresados (33)	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra)*100	ND	84	86	92	Sub. Vinculación	
20	Índice de satisfacción de empleadores (34)	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra)*100	ND	75	80	85	Sub. Vinculación	
21	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras (35)	(Número de programas educativos de licenciatura que otorga la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura)*100	ND	0	0	50	Sub. Académica	
22	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras (36)	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	ND	0	12	24	Sub. Posgrado e investigación	
23	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en licenciatura (38)	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	ND	100	100	100	Sub. Académica	
24	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado (39)	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100	ND	0	12	24	Sub. Posgrado e investigación	
25	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la dependencia (40)	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la dependencia / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	0.04	0.05	0.06	0.08	Sub. Académica	

26	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta (41)	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta)*100	ND	70	72	75	Sub. Académica	
27	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado (43)	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	96	96	97	98	Sub. Administrativa	✓
28	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado (44)	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	47	48	50	58	Sub. Administrativa	
29	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL (45)	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL / Número total programas educativos de posgrado)*100	ND	0	12	24	Sub. Posgrado e Investigación	
30	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua (46)	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1]*100	ND	10	9	5	Sub. Administrativa	
31	Porcentaje de programas de formación de profesores en materia de innovación (47)	(Número de programas de formación de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación de profesores)*100	ND	0	15	25	Sub. Administrativa	
32	Porcentaje de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial (48)	(Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de educación continua)*100	36	20	26	32	Sub. Administrativa	

33	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional (49)	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	ND	0	0.2	0.5	Sub. Académica	
34	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional (50)	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	0.20	0.18	0.20	0.25	Sub. Académica	
35	Porcentaje de profesores de la dependencia que realiza estancias en el extranjero (51)	(Número de profesores de la dependencia que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	ND	0	0.2	0.8	Sub. Académica	
36	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación (52)	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes)*100	0.05	0.10	0.12	0.15	Sub. Vinculación	
37	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación (53)	(Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de docentes)*100	0.2	0.2	0.5	0.8	Sub. Vinculación	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico.

NO	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	20 22	20 23	20 25	20 30	EQUIPO RESPONSABLE	MIR
38	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación (54)	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura)*100	4.5	5.5	4.5	4.8	Sub. Académica	
39	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP (55)	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	52	54	56	60	Sub. Posgrado e Investigación	✓

40	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores (56)	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	18	21	23	26	Sub. Posgrado e Investigación	✓
41	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 (57)	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	3	3	4	5	Sub. Posgrado e Investigación	
42	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados (59)	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	42	42	57	57	Sub. Posgrado e Investigación	
43	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación (60)	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	14	14	28	28	Sub. Posgrado e Investigación	
44	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales (61)	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	0	0	1	2	Sub. Posgrado e Investigación	
45	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales (62)	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	ND	0.1	0.5	1	Sub. Posgrado e Investigación	
46	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país (63)	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	ND	0	0.1	0.5	Sub. Posgrado e Investigación	
47	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES (66)	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	0	0.2	0.6	Sub. Posgrado e Investigación	

48	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad (69)	$[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] * 100$	ND	0.1	0.2	0.5	Sub. Administrativa	
49	Incremento porcentual de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas (70)	$[(\text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t - \text{el número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t-1) / \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t-1] * 100$	ND	3	5	8	Sub. Vinculación	
50	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país (71)	$(\text{Número de solicitudes de patentes totales} / \text{Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional}) * 100$	ND	0.1	0.2	0.3	Sub. Vinculación	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad.

NO	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	20 22	20 23	20 25	20 30	EQUIPO RESPONSABLE	MIR
51	Porcentaje de sistemas de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes (79)	$(\text{Número de sistemas de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes} / \text{Número total de sistemas de clasificación y recolección de residuos peligrosos.}) * 100$	ND	1	5	10	Sub. Administrativa	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.

NO	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	20 22	20 23	20 25	20 30	EQUIPO RESPONSABLE	MIR
52	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales (80)	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	ND	10	15	25	Sub. Comunicación y Vida Estudiantil	

53	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas (81)	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	11	12	15	20	Sub. Comunicación y Vida Estudiantil	
54	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas (82)	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1]*100	3	5	7	10	Sub. Comunicación y Vida Estudiantil	
55	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI (85)	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	ND	0	0.1	0.2	Sub. Comunicación y Vida Estudiantil	
56	Porcentaje de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural, entretenimiento, programas socioculturales y educativos (90)	(Número de emisiones de información, análisis y reflexión sobre el entorno social, económico, político y cultural en el periodo t / Total de emisiones en el periodo t) *100	ND	0.5	0.7	1.0	Sub. Posgrado e Investigación	
57	Incremento en la producción editorial (91)	(Producción editorial en t – Producción editorial t-1)	5	5	6	8	Sub. Posgrado e Investigación	
58	Incremento en el número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura (92)	(Número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t- número de actividades y presentaciones de fomento al libro y la lectura en t-1)	5	7	8	10	Sub. de Comunicación y Vida Estudiantil	
59	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de fomento a la lectura (93)	Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año / Número de estudiantes)*100	ND	1	1.5	2	Sub. Comunicación y Vida Estudiantil	
60	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos (94)	(Títulos en t- total de títulos t-1)	19 3	20 0	25 0	30 0	Sub. Académica	

61	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema (96)	(Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema / Total de alumnos)*100	20	20	25	40	Sub. Académica	
----	------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	----	----	----	----	----------------	--

Eje rector 5. Salud y bienestar.

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2022	2023	2025	2030	EQUIPO RESPONSABLE	MIR
62	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud (101)	$[(\text{Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t - \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1) / \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1] * 100$	29	30	35	40	Sub. Académica	
63	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud (103)	$[(\text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en } t - \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en } t-1) / \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios universitarios de salud en } t-1] * 100$	21	22	25	30	Sub. Académica	
64	Índice de satisfacción del clima laboral (104)	$(\text{Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	ND	10	25	50	Sub. Administrativa	
65	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función (107)	$(\text{Número de personas en puestos administrativos capacitados para el desempeño de su función} / \text{Total de personas en puestos administrativos}) * 100$	65	67	70	75	Sub. Administrativa	
66	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud (108)	$(\text{Número de estudiantes identificados con NEE mediante cuestionario} / \text{Número de estudiantes identificados con diagnóstico o patrones sugestivos de TEA}) * 100$	8	27	28	30	Sub. Académica	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera.

NO	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	20 22	20 23	20 25	20 30	EQUIPO RESPONSABLE	MIR
67	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio (111)	$(\text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación} / \text{Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal}) * 100$	ND	0.5	1	2	Sec. Tesorería y Finanzas	
68	Porcentaje del incremento de ingresos propios (112)	$(\text{Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo } t / \text{Monto total de los ingresos propios en el periodo } t-1) * 100$	ND	5	7	12	Sec. Tesorería y Finanzas	
69	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios de la dependencia (114)	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios} / \text{Total del presupuesto}) * 100$	ND	2	5	7	Sub. Administrativa	
70	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado (115)	$(\text{Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado} / \text{Total de recursos extraordinarios}) * 100$	ND	5	7	10	Sub. de Vinculación	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.

NO	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	20 22	20 23	20 25	20 30	Equipo Responsable	MIR
71	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación (116)	$(\text{Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación} / \text{Número total de usuarios en la muestra}) * 100$	ND	50	70	85	Sub. Vinculación	
72	Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí (123)	$(\text{Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo } t) - (\text{Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo } t-1)$	ND	6	8	10	Sub. Operaciones y Transformación	
73	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física (124)	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1)] / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1] * 100$	ND	1	5	10	Sec. Tesorería y Finanzas	

74	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones (125)	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1] * 100$	ND	1	5	10	Sec. Tesorería y Finanzas	
75	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social (126)	$(\text{Miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social} / \text{Miembros de la comunidad contemplada en la muestra}) * 100$	ND	6	50	100	Sub. Operaciones y Transformación	
76	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual (127)	$(\text{Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual} / \text{Miembros de la comunidad contemplada en la muestra}) * 100$	ND	6	50	180	Sub. Operaciones y Transformación	
77	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional (128)	$(\text{Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional} / \text{Total de reglamentos}) * 100$	ND	0.5	1	2	Sub. Operaciones y Transformación	